

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Natalia Chueca Muñoz (Presidenta)
D. Alfonso Mendoza Trell

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur
D. Alfonso Gómez Gámez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EQUO

D. Fernando Rivarés Esco
D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sr. Rivarés Esco: Una cuestión de orden, 30 segundos,

Presidenta.

Sra. Presidenta: ¿Tiene que ver con la Comisión?

Sr. Rivarés Esco: Sí, claro.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Rivarés Esco: No, solo me gustaría que la Presidenta de la Comisión, en la que confiamos plenamente, señora Chueca, dirija perfectamente la sesión de hoy, y cualquier exabrupto o barbaridad que se produzca, como las que pronunció ayer la señora Herrarte, de las que no se ha disculpado, sepa pararlo a tiempo porque su compañera de ayer no supo, y acrecentó el problema con las locuras que dijo la señora Herrarte. Solo pido que por cuestión de orden, cuando eso ocurra, si ocurre, sea capaz de mantener el orden que la señora Navarro ayer no supo. Gracias.

Sra. Chueca Muñoz: Mantendremos el orden en las dos direcciones. Lo digo porque también ustedes, a veces, no respetan ese orden que reclaman. Así que espero que seamos todos pacíficos y podamos ceñirnos a los temas que tenemos que debatir. Gracias.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Sin asuntos.

3.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de gobierno: Disponibles en la

intranet municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libros de Acuerdos y Resoluciones-Acuerdos y Resoluciones, poner fechas, Área de Servicios Públicos y Movilidad, y cualquier Servicio)

La comisión se da por enterada.

4.-Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:

4.1 Comparecencias

4.1.1 Comparecencia de la Sra. Consejera, D^a. Natalia Chueca Muñoz, a petición de D. Alfonso Gómez Gámez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, para que informe sobre las medidas que va a tomar para garantizar la prestación del servicio y la resolución del conflicto del autobús. (C-5767/22)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.1)

Sr. Gómez Gámez: Muchas gracias. Buenos días. Habrá visto usted, señora Consejera, que si hay una preocupación unánime entre la inmensa mayoría de los grupos políticos de este salón, es precisamente en estos momentos la huelga del autobús. Evidentemente, hay problemas en el mundo, ¿verdad?, la guerra de Ucrania, la inflación disparada, la pandemia que no acaba de cesar, que se recrudece en China, que ocupan también primeras páginas de las portadas..., pero en lo que atañe al ámbito local, que es el que a nosotros nos compete y por el que nosotros nos debemos de preocupar, desde luego, seguramente la cuestión que más interesa ahora mismo a los ciudadanos de Zaragoza, de forma directa, es la huelga del autobús. Huelga del autobús que lejos de tener visos de solucionarse, en algún momento, se está endureciendo cada vez más, se están enconando las posturas, hasta el extremo de que ayer o antes de ayer conocíamos que el Comité de Avanza está solicitando su dimisión por parcialidad, por haber tomado partido por una de las partes, cosa que usted además, contradice, la posición que usted fijó, cuando dijo que no podían intervenir y que tenían que mantenerse al margen, criterio que, como sabe, no compartimos en ningún momento, y así se lo hemos dicho en varias ocasiones, puesto que la prestación del servicio del autobús es un servicio municipal, absolutamente al margen de que se explote en un régimen de concesión o de contrato.

Creemos que el Comité de Avanza intentaba buscar una solución cuando se dirigió por escrito al alcalde solicitando esa reunión, para que, de alguna manera, el órgano municipal, la presidencia de este Pleno, que es el señor Alcalde, o usted misma, o juntos, intentaran mediar para acercar posturas. Y, además, dieron a entender en ese comunicado, que ellos estarían dispuestos a acercar una solución. Mire, de verdad, ya no es que nos produzca..., nos produciría hastío si no fuera por las graves afecciones que está generando a la ciudadanía, entonces, además de hastío, nos produce una enorme preocupación lo que está ocurriendo con esta huelga del transporte.

Estamos cansados ya de oír sus excusas, sus respuestas, de que si no puede intervenir, que si no va a intervenir. Les hemos recordado, aunque a ustedes no les interese nunca recordarlo, que durante distintos mandatos anteriores, tanto el señor Contín como el señor Suárez y como el señor Azcón, requirieron y conminaron, de forma perentoria a los distintos alcaldes, a que resolvieran los problemas y a que se implicaran, les acusaban de que la gente estaba esperando en las paradas, mientras ellos no hacían nada, en huelgas que duraron mucho menor tiempo y causaron mucha menos afección de la que está causando esta. Creo que la cuestión requiere ya de una intervención inmediata. Otra cosa es que creo, y lamento decírselo así, y espero que esto no lo considere usted una salida de tono, señora Chueca, porque lo que ha dicho usted antes me ha parecido un poco injusto, cuando ha hablado de mantener, de alguna manera, las formas y el respeto, yo creo que desde luego, desde esta bancada, nuestro grupo o al menos quien les habla, que es por quien más puedo hablar, en ningún momento de estos años ha faltado al respeto a ningún miembro, ni de la oposición ni del Gobierno...

Sra. Presidenta: ...eso no es así.

Sr. Gómez Gámez: ¿Me lo está usted diciendo en serio, señora Chueca?, ¿a quién he faltado yo al respeto?

Sra. Presidenta: A la señora Rouco sin ir mas lejos.

Sr. Gómez Gámez: ¿A la señora Rouco?

Sr. Presidenta: Vamos con la comparecencia.

Sr. Gómez Gámez: No, si es tan amable ya me dirá usted cuándo lo he hecho. No quieran ustedes esparcir la tinta del calamar, ¿eh? Porque creo que en ningún momento se podrá comprobar, en ningún Acta ni ninguna grabación, que yo haya insultado a nadie. A partir de aquí, usted, señora Chueca, ya ha demostrado sobradamente su incapacidad para llevar este Área, lamentablemente. Ojalá hubiera sido usted un ejemplo de éxito, pero ha demostrado su incapacidad. Y lo que es peor, el alcalde, que debería haber tomado las riendas de este asunto hace tiempo, también se está inhibiendo. ¿El motivo? Él lo sabrá. Seguramente que tiene cosas más importantes de las que ocuparse, como la preparación de su salto a la política autonómica, no lo sé. Pero, desde luego, los ciudadanos ya no merecen este Gobierno que les está provocando esperas tremendas en las paradas. No se merecen que no se normalice la situación. No se merecen que las líneas de bus sigan sin reorganizarse. No se merecen que no haya un Plan de Movilidad. Hablaremos después de las medidas de seguridad.

Mire, se lo hemos dicho varias veces, se lo vuelvo a repetir, no lo considere usted una falta de respeto, considérela una opinión creo que fundada en hechos, usted no es capaz de solucionar el problema de la huelga porque usted no es capaz de dirigir el Área de Servicios Públicos y Movilidad. Hágale un favor a la ciudadanía, hágaselo a usted misma, y déjelo en otras manos más competentes que, por lo menos, puedan garantizarles a los ciudadanos que sus necesidades esenciales de transporte y de movilidad se vean satisfechas. Lo contrario es esconder la cabeza debajo del ala, eludir las responsabilidades y perjudicar gravemente los intereses de todos los ciudadanos. Y esto es algo que usted no debería hacer y nosotros como oposición no debemos consentirle. Por lo tanto, ya que ha demostrado usted que no quiere negociar con el comité y que no quiere buscar una solución, deje que otros lo intenten y otros busquen esa solución que usted es incapaz de encontrar.

Sra. Presidenta: Muy bien. Señor Cubero, tiene la palabra.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. Bueno, pues un mes aquí estamos con esta cuestión en forma de comparecencia que pide el Partido Socialista, algo que es recurrente y que me temo que va a durar más tiempo en lo que queda de Corporación, ¿no? Yo el mes pasado, en una interpelación, creo que fue de mi grupo, hicimos un relato de lo que había acontecido durante el mes de octubre, en aquel mes con respecto a la huelga de autobús. Todo eran malas noticias, recordará entonces... las Fiestas del Pilar, los problemas que hubo, etc. En este mes también han ocurrido cuestiones que a mí me gustaría que usted entrara a valorar. Para mí hubo una fundamental, que fueron dos semanas de paz social en la que usted y su Gobierno tuvo una oportunidad para hacer algo. Para sorpresa de nadie, usted no hizo nada, como viene haciendo durante estos más de 600 días. Me gustaría que valorara esa situación, esa oportunidad. ¿Por qué la dejó escapar, esas dos semanas de paz social? La huelga volvió. Volvió todavía con mayor crudeza, con unos paros de seis horas en franjas. Y volvió porque los trabajadores votaron, eso que usted quería tanto, ¿no?, que los trabajadores votaran. Pues bien, votaron y con un 70% de participación, más que las elecciones municipales que nos validan a todos los que estamos aquí, y con un 80% de apoyo, los trabajadores decidieron seguir la huelga. ¿Qué valoración hace usted de aquel referéndum y de aquella participación y aquella decisión tan mayoritaria por parte de los trabajadores?

También hemos visto durante este mes que la empresa ha pagado anuncios en radios para culpabilizar a los trabajadores de la huelga. Más le valía invertir ese dinero en un convenio justo, que en anuncios de radio para culpabilizar a los trabajadores, algo que usted también hace y su Gobierno, de la huelga. Nos gustaría también que valorara esto. ¿Qué opinión le merece que la empresa despilfarre el dinero en generar todavía mayor conflicto social en nuestra ciudad? También ha dicho la empresa que mantiene la propuesta del SAMA hasta final de mes. Una semana le queda a la propuesta. Si hacemos válidas las palabras de la empresa, ¿qué opina usted de esto? Porque desde luego, si ya la propuesta del SAMA, que no cuenta con el apoyo de los trabajadores, no se mantiene por parte de la empresa, el horizonte que se presenta de este conflicto es de muy difícil resolución a partir del 1 de diciembre.

También hemos escuchado a, nada menos y nada más, que a la Federación de Barrios y a la Unión de Consumidores de Aragón, pedir la rescisión del contrato. No sé a usted qué opinión le merece —aunque le hemos escuchado ya en los medios de comunicación— la rescisión del contrato por incapacidad de la empresa de prestar el servicio, también por incapacidad suya de resolver el conflicto, los trabajadores han vuelto a pedir su dimisión por segunda vez. Creo que fue ayer cuando pidieron su dimisión. Todo esto ha

ocurrido en un mes, casi nada, ¿eh, señora Chueca? Casi nada. En un mes todo lo que ha ocurrido. Y lo que ha ocurrido es que llevamos ya 640 días de huelga, de una huelga mucho más dura y que, por lo tanto, supone muchas más afecciones para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Y una vez más, un a Comisión más, le volvemos a recordar algo que no sé si usted sabe: que es la responsable de la prestación del servicio, usted y su Gobierno, en este caso usted por delegación del Alcalde. Y nos gustaría saber, en este mes si ha hecho algo, y que opinión le merece todas estas cuestiones que han ido sucediendo. Independientemente de usted, los actores que tienen que ver en esta situación han tomado decisiones y usted, nos gustaría saber cuáles son las decisiones que ha tomado, si ha tomado alguna o si sigue, para sorpresa de nadie, sin hacer nada en este asunto.

Sra. Presidenta: Bueno, a ver, yo lo que les voy a decir es básicamente, que mi apoyo como Consejera de Servicios Públicos y Movilidad es, absolutamente a la propuesta del SAMA. Lo digo porque les gusta mucho decir que he dado un apoyo a una parte y no a la otra. No, yo lo que creo que en este conflicto, que se sale de toda la normalidad, porque les recuerdo que el SAMA el 5 de septiembre puso una propuesta encima de la mesa después de más de 80 reuniones y 600 horas de negociación, el SAMA es el Órgano Oficial de Mediación, y que cuando el Comité pidió la intervención de la Dirección General de Trabajo, en agosto, la Dirección General de Trabajo, que es quien tiene las competencias laborales ejecutivas, decidió no intervenir de *motu proprio*, como ha hecho en otras ocasiones y en otros conflictos, sino que decidió remitir a las partes, al comité y a la empresa, al SAMA, y revalidó la labor y la función del SAMA como órgano oficial de mediación.

El 5 de septiembre se pone una propuesta encima de la mesa donde, como ustedes saben, hay unas cláusulas de revisión que están por encima del resto de convenios del mercado, del sector y de los funcionarios en toda España. Estamos hablando del 8'5% con una cláusula de revisión hasta el 12%, más los pluses un 16%. Yo no entro a valorar. A mí me parece que, objetivamente, y los datos son los datos, está por encima de cualquier otro convenio. Los funcionarios en tres años van a tener una subida del 9% y aquí estamos hablando de una subida de, en tablas un 12%, más los pluses un 16%. A partir de ahí, si se decide no someter a referéndum, como pide el SAMA, esa propuesta, pues yo sinceramente, esa propuesta estaba por encima de lo que había ofertado la empresa.

Es la primera vez en la historia de Aragón que un comité rechaza una propuesta del SAMA. Eso no ha pasado nunca. Y lo digo porque ante esta situación, también ustedes podrían pensar, que qué está pasando cuando una propuesta justa y por encima de la media del sector no se está aceptando por las partes, cuando podrían toda la plantilla tener ese salario renovado y actualizado desde principios de septiembre en varias nóminas, y prefiere seguir insistiendo en unas condiciones que están muy lejos de lo que la empresa en estos momentos puede aceptar.

Yo les he instado a las partes a que sigan negociando. Se han vuelto a reunir en el SAMA y, la verdad, es que hay una falta de negociación, porque una negociación implica ceder, ceder las dos partes para llegar a un acuerdo y en este caso no ha habido. Estamos hablando de un conflicto histórico con 46 convocatorias de huelga en 20 años. Lo digo, porque tanto que les gusta decir los días de huelga, en los Gobiernos del Partido Socialista tuvieron más de 200 días de huelga, en Zaragoza en Común, más de 140 días de huelga...; lo digo porque, realmente, es un problema histórico. Y se está haciendo por parte del Ayuntamiento un gran esfuerzo en el servicio público. Y el servicio público es que, a pesar de la pérdida de viajeros, estamos realmente manteniendo el servicio, el 100% del servicio, y con un grave perjuicio económico para todos los zaragozanos.

Históricamente, solamente el último convenio se firmó en el SAMA, el de Zaragoza en Común, todos los anteriores se habían firmado en el Ayuntamiento. ¿Y saben cómo se habían firmado?, ¿por qué se firmaban en el Ayuntamiento? Es una mala praxis, porque donde no llegaba la empresa, llegaba el Ayuntamiento y ponía dinero público. Y eso es lo que no se puede hacer. Y yo lo digo porque aquí hay una propuesta del SAMA, con un convenio justo que la empresa, estando por encima de sus posibilidades, ha aceptado. Y lo que creo que sería razonable es que el comité y la plantilla valore, y por lo menos, pueda votar esa propuesta. Lo que no voy a hacer, y en eso me dirán lo que quieran, es hacer lo que hacía históricamente el PSOE, que terminaba firmando los convenios colectivos en el Ayuntamiento de Zaragoza con el dinero público de todos los zaragozanos. Porque mi obligación como consejera, y yo así la entiendo, es defender los intereses de todos los zaragozanos. Y defender los intereses de todos los zaragozanos, no significa que se tengan que subir después los impuestos, o que se tengan que subir después los precios del autobús, como ha tenido que hacer el PSOE históricamente, para que unos pocos puedan tener unas condiciones por

encima del mercado.

Mire, le voy a recordar, ya lo sé, que se lo he dicho muchas veces, pero esto es lo que pasaba con el Partido Socialista en sus años de Gobierno. Esto es el incremento de las tarifas, incrementó un 82% las tarifas del autobús. Sí, firmaba los convenios aquí en el Ayuntamiento con más dinero público. Pero a cambio, ¿quién lo pagaba? Lo pagaban todos los usuarios que tenían un incremento del 82% de las tarifas, cuando el IPC acumulado incrementaba un 29%, tres veces el IPC para que lo pagasen los usuarios del transporte. ¿Eso es defender los intereses de los zaragozanos, señores del PSOE? Mire lo que está pasando actualmente. Este cuadro, lo que nos dice es cuánto aporta cada uno, de cada billete del autobús, el precio medio. Todo lo que es en verde, es lo que aportan los ciudadanos. Estamos hablando de la aportación media del ciudadano, que ya ven que está bastante plana y que la aportación sigue siendo igual. ¿Por qué? Porque llevamos tiempo, desde Zaragoza en Común, sin incrementos de tarifas. Estos incrementos de tarifas solamente era cuando gobernaba el Partido Socialista. Desde Zaragoza en Común, y después con el Partido Popular, se han congelado las tarifas para que el usuario del transporte público no haga más esfuerzo.

Es verdad que en los años de Zaragoza en Común la inflación era negativa o era cero y, por lo tanto, la aportación municipal estaba en torno a 0,35-0,34€ por el billete. En estos años del Partido Popular, que son los tres últimos, ha habido un incremento importante, por un lado, porque ha incrementado los costes y la inflación y, por otro lado, el principal motivo, es porque ha habido una reducción de usuarios. Primero por el COVID, que ha llevado a que de cada billete del autobús no se le pida más esfuerzo al ciudadano, sino que el esfuerzo lo está haciendo el Ayuntamiento, poniendo 94 céntimos donde antes ponía 34 céntimos, y en el último año, 71 céntimos donde antes se ponían 34. Este es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno por todos los ciudadanos, mantener el transporte público a un precio razonable, a pesar de que los costes se han incrementado más de lo normal.

Entonces, vistos los números y vista la realidad que tenemos en el Ayuntamiento, me dirán ustedes si les parece que no es razonable aceptar una propuesta del SAMA, que cuando los funcionarios tienen una subida salarial del 9% en tres años, esta propuesta del SAMA está dando hasta un 12%, con los pluses un 16% , de subida en tres años. ¿O no es razonable esa propuesta? Lo digo porque nuestro esfuerzo es que realmente no vamos a ser capaces de poner más dinero público. Entonces yo, cuando me piden que intervenga el Ayuntamiento..., pero si el Ayuntamiento no tiene nada que decir, la negociación colectiva es entre las partes, empresa y comité. Tienen una propuesta del Órgano Oficial de Mediación, una propuesta que está por encima de cualquier convenio del mercado. Entonces, ¿para qué necesitan al Ayuntamiento? ¿Me explico? Es que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo para que todos los ciudadanos mantengan el 100% de los kilómetros, para no subir el precio del billete del autobús, a pesar del incremento de costes que les acabo de demostrar.

Entonces, ¿qué esfuerzo...?, ¿para qué quieren al Ayuntamiento? El comité y la empresa, las partes, lo que tienen que hacer es negociar su convenio y cerrar un acuerdo justo. Y para eso está el órgano de mediación. El Ayuntamiento no puede intervenir en la negociación entre las partes, porque sería vulnerar la legislación en materia laboral, y eso este Ayuntamiento no lo va a hacer. Que lo haya hecho el PSOE en el pasado, que los seis o siete últimos convenios, hasta el último que se firmó en el SAMA, se hayan firmado en el Ayuntamiento a costa de poner más dinero público, es la forma de gobernar del Partido Socialista. Lo siento. Nosotros creemos que nuestra obligación es defender el interés de todos los ciudadanos, de los 700.000 zaragozanos, respetando su dinero, respetando sus impuestos y, no encareciendo ni interviniendo con dinero público donde no llega la empresa. Lo siento, pero esa no es la forma de actuar. Gracias. Tiene la palabra, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, muy buenos días. Bueno, pues nosotros con quienes tenemos que estar los grupos políticos es con los ciudadanos, porque los ciudadanos son los verdaderos afectados por la huelga del autobús. Este es el día a día de la vida de los zaragozanos. Nos tendríamos que hacer una pregunta, que ya la hemos respondido aquí muchas veces, ¿cuántas huelgas ha habido durante los últimos años? ¿Cuántas?, usted lo ha dicho antes, señora Chueca. Si ha habido tantas es porque algo se está haciendo mal. Lo que se está haciendo es poner parches, y no vamos al fondo del asunto, porque si no, no es normal que cada año haya una huelga. La padeció el PSOE, la padeció Zaragoza en Común y ahora este Gobierno, por lo tanto, son parches. No es normal que no vayamos al fondo del asunto. ¿Y cuál es el fondo del asunto? Pues deberíamos de analizarlo y decirlo claramente entre todos. Si algún grupo tiene una solución para resolver esta huelga, lo que debería es decirlo, porque la oposición tiene que ser constructiva.

Si yo tuviera la solución aquí, yo se lo diría, señora Chueca. Le diría: "esta es la solución", pero no la

tengo. No la tengo porque hay un mediador público que es el SAMA, y no se ponen de acuerdo. Yo no digo que el Alcalde ni usted vayan a mediar, porque para eso está el SAMA. Y además, usted sabe, como ha dicho antes, que vulneraría las relaciones sindicales. Tienen que ser los trabajadores y la empresa. Sí que es verdad, que nosotros hemos dicho siempre, que hay veces, que aunque haya un comité de huelga, se tiene que dejar a los trabajadores votar, porque esa es la democracia. Muchas veces, bueno, hasta en este país ha habido algún partido político gobernando, y ha hecho un referéndum por algún punto puntual en concreto. Ahora mismo me estoy acordando de la OTAN, por ejemplo. Hay cosas muy puntuales que deben de ser votadas por los trabajadores, precisamente, por la incidencia que tienen con la vida de los zaragozanos y la importancia que hay.

Yo, vuelvo a insistir, que no hay mejor mediador público que el SAMA. Desde luego está enquistado, porque algo se está haciendo mal. Si el PSOE incrementó el billete del autobús un 80%, si Zaragoza en Común no lo incrementó, y si ahora el Gobierno no lo está incrementando, a pesar del incremento de los costes, pues hombre, ahí sí que algo se está haciendo bien, por lo menos, desde Zaragoza en Común y desde el Gobierno actual. Y algo se hizo mal entonces, si se incrementó un 80%, creo yo. Yo creo que estamos siempre dando vueltas a lo mismo. Y lo que quiero decir es que si alguien tiene la solución, la solución pensando no solo en los trabajadores, que también, en la empresa y, sobre todo, en los ciudadanos, que son los verdaderos perjudicados. ¿Pero cuál es la solución? ¿Saltarnos la mediación del SAMA? Si alguno de ustedes tiene la solución, por favor, que la ponga encima de la mesa, porque eso sería una oposición constructiva. Yo no la tengo, no la tenemos, porque si no se ponen de acuerdo ellos con el mediador del SAMA, ¿qué podemos hacer? ¿Soltar más dinero? ¿Municipalizarlo? ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que quieren ustedes? ¿Qué es lo que quieren los trabajadores? Vamos a empezar a tratar el fondo del asunto y no pongamos parches. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, Gracias. Buenos días. En primer lugar, varias cuestiones; una primera cuestión, bienvenida, señora Rouco, esperamos que tenga una pronta recuperación porque parece que todavía está un poco regular. En segundo lugar, quiero aprovechar la presencia aquí de la señora Carmen Herrarte para expresar un ruego, y es que, por favor, en el turno que le corresponde hablar, pueda por favor, retirar y pedir disculpas por las injuriosas palabras vertidas en la Comisión de ayer, y que contravienen el funcionamiento democrático y el normal desarrollo de las sesiones plenarias.

Y en tercer lugar, voy a hablar de un conflicto que es el problema del autobús. Un problema histórico, como usted muy bien ha dicho, señora Chueca, pero que otros fueron capaces de solucionar y usted no lo está solucionando, y está demostrando una absoluta incapacidad para llegar a una solución. Y antes de que usted lo diga, lo voy a volver a decir una vez más, este grupo político, Podemos, no apoyó la propuesta del SAMA. Simplemente dijimos, textualmente, que sería positivo que la plantilla valorara la propuesta del SAMA, pero esto les corresponde a sus legítimos representantes, los trabajadores, y ya lo han decidido y decidieron rechazar esta propuesta.

Es legítimo y democrático, igual que es legítimo y democrático que cuando el equipo de Gobierno o Vox rechazan las propuestas que propositivamente hacemos desde Podemos, y de manera reiterada, no las quieran someter a referéndum a toda la ciudadanía, como sí pretenden hacer con Avanza. Y resulta que a esta propuesta del SAMA le queda una semana escasa, ¿qué va a ocurrir?, que ya se lo ha planteado aquí. Desde hace año y medio, que estamos con este conflicto, ¿qué es lo que ha ocurrido en este mes?, que se ha recrudecido el conflicto. La empresa ha dado un ultimátum, se han ampliado los paros, y la huelga está ocasionando más trastornos a los zaragozanos y zaragozanas. Y el Gobierno Azcón sigue sin hacer nada. Usted tampoco, señora Chueca, poniéndose de parte, eludiendo la intervención y las posibilidades de los problemas. Y el comité de empresa, en el último comunicado le piden su dimisión. Y otros, además, como la Federación de Barrios o la UCA, están pidiendo la rescisión del contrato.

Llevamos 640 días de huelga, insufrible para todas las personas que necesitan coger el autobús cada día para ir a sus centros de trabajo o al centro de estudios, o al médico, o a donde sea. Y ustedes no presentan ni la más mínima empatía con la gente. Miles de personas, que primero se tuvieron que cocer con 40 grados esperando 20 minutos a coger el autobús, que ahora pasan frío o se mojan con la lluvia esperando en las paradas. La gente está harta, la gente está hasta las narices, señora Chueca, hasta las narices de una empresa que es incapaz de prestar un servicio mínimamente digno y que continúa trasladando sus conflictos laborales a la ciudadanía, y hasta las narices de que ustedes no muevan un solo dedo para solucionarlo, porque llevan 640 días pasando olímpicamente del transporte público y de la gente. Les da igual, les da igual.

Usted, señora Chueca, pasa y el señor alcalde pasa porque si se sube a algún autobús, que lo dudo, que no se sube, seguro que no será para ir a Valdeferro o a Las Fuentes, sino para ir de pueblo en pueblo, para hacer su campaña electoral, que es lo que más le preocupa. Y la contrata del bus va a finalizar y expirar en agosto de 2023. Si no hay acuerdos y no se soluciona el conflicto, se arrastrarán las actuales condiciones a la futura contrata de licitación, lo que supondrá nueve millones de euros más. Usted me está diciendo que es así, no me equivoco en los cálculos. Por tanto, igual es que al Consistorio no le interesa mejorar la oferta del SAMA. ¿No es así, señora Chueca?

Y por cierto, lo de valorar las propuestas económicas por debajo del IPC cuando el Ayuntamiento no se plantea, lógicamente, al ser parte del contrato, no actualizar la factura que le que paga Avanza por debajo del IPC, es como decirle a la empresa que el Ayuntamiento ve bien que no comparta este incremento con los trabajadores y que vamos a pagar de más para que todo este dinero acabe en la cuenta de beneficios de la empresa, en lugar de mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras y en lugar de prestar un mejor servicio. Y quiero recordar también, por las palabras que ha dicho usted, señora Chueca, que cuando el descenso de viajeros era causa del COVID, el Gobierno de España, ojo, el Gobierno de España puso 18 millones. 18 millones sobre la mesa para solucionar esto. La incapacidad de usted, señora Consejera, en recuperarlos, hace que ahora paguemos mucho más dinero hoy y mucho más dinero público.

Y quiero señalar una última cuestión, ustedes son los responsables del servicio directo, del servicio directo que se presta porque es un servicio público, aunque esté externalizado, y como gestora en el conflicto tienen que poner una solución. Y la solución se la están dando también el comité de empresa, porque les están diciendo, también en el último comunicado, que ustedes han paralizado las reuniones tripartitas de la empresa entre trabajadores, empresa y Gobierno, un espacio en el cual se podría solucionar el conflicto y esto no lo están llevando a cabo, por tanto, están incumpliendo con una de las cláusulas que fue la solución del conflicto en la etapa anterior. Por tanto, y finalizo, creemos que ustedes no tienen voluntad política de solucionar el conflicto. Y también decimos que el problema, posiblemente, sea en la gestión de esta contrata y de este servicio, que creemos que debería de ser pública y que tendremos ocasión, mi compañero tendrá ocasión de exponerla en la interpelación que vendrá a continuación, pero decir en este sentido que ustedes no están aportando la solución porque no tienen voluntad política de hacerlo.

Sra. Presidenta: Muy bien. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, señora Chueca. Bueno, se mantiene usted en la propuesta del SAMA. Dos meses y medio después, usted ahí sigue en la propuesta del SAMA. Bueno, ya la semana que viene es que ni la empresa va a estar en la propuesta del SAMA, señora Chueca, yo no sé qué nos va a decir en la Comisión de diciembre cuando le preguntemos si va a seguir con la propuesta del SAMA, tres meses después. Me va a recordar usted a aquel anuncio de los 90 de..., “y el Madrid otra vez campeón de Europa”, se acuerda, ¿no?, que era Mitsubishi que llegaba a un pueblo aislado de un hombre que no estaba en contacto con la realidad. Pues usted va a decir: “¿Y la propuesta del SAMA?”. Oiga, que es que ya ni la empresa reconoce la propuesta del SAMA, señora Chueca. Y los trabajadores han votado con un 80% hacer huelga, con un 70% de participación. ¿Usted cree que los trabajadores no han votado? ¿Sigue usted negando esa realidad? ¿Qué significa cuando los trabajadores deciden recrudescer la huelga? ¿Que están de acuerdo con la propuesta del SAMA? Hombre, señora Chueca, yo creo que usted ya es momento de que empiece a conocer el terreno, porque yo creo que ni lo conoce, porque decir que nunca en un conflicto una propuesta del SAMA ha sido rechazada por una de las partes, es no tener ni repajolera idea de cómo funciona el SAMA. Bueno, pero es que ustedes lo demostraron cuando metieron un mediador ahí. ¿Se acuerdan de aquello? Esa fue muy buena, metieron un mediador ahí y el propio SAMA les dijo: “Pero ¿qué hace aquí un mediador? Váyase usted a su casa”. O sea, la única vez que ha actuado usted en este conflicto ha sido metiendo un mediador en el SAMA y el propio SAMA se lo ha tenido que mandar para casa, para que veamos un poco en qué momento y qué capacidad de gestión tiene este Gobierno.

Y como siempre, ha vuelto otra vez a mirar para atrás, otra vez a sacar la carpetica, que yo creo que la ha hecho nueva, ¿no?, porque ya la tenía con las dobleces, se le había roto, ha hecho nueva la carpetica de los precios. Pero usted ha dado un dato que yo creo que le tendría que hacer recapacitar. 200 días de huelga del autobús gobernando el Partido Socialista. 140 días gobernando Zaragoza en Común. 16 años de Gobierno. Tres años y medio que lleva usted gobernando, 640 días. 340 en 16 años. 640 en tres años y medio. Oiga, aquí algo pasa, ¿no, señora Chueca? Aquí algo pasa.

Y mire, también le tengo que desmentir algunas cuestiones, que yo me canso de escucharlas y los trabajadores se cansan más. ¿Cuál es la propuesta del SAMA? La propuesta del SAMA garantiza un 12% en

cuatro años. En cuatro años. Pero si el IPC es superior a un 12% en esos cuatro años los trabajadores se quedan con el 12%. Digámoslo todo. Digámoslo todo. Es una propuesta que seguramente no garantiza ni el poder adquisitivo. Y llevan 640 días de huelga, señora Chueca, es un factor que a usted se le olvida porque compara las propuestas con otros convenios que se firman por ahí... Pero es que hay una huelga. Mire, Convenio del metal en Vigo, 15% en tres años, dos semanas de huelga. 15% en tres años, dos semanas de huelga. Usted habla mal de la función pública. 3'5%, cero días de huelga. Hay que decirlo, cero días de huelga. Yo siempre se lo animaba y lo sabe el señor Mendoza, lo de los funcionarios públicos. ¿Quieres derechos? Haz huelga. Y los trabajadores de Avanza llevan 640 días de huelga. Esa es la diferencia con los convenios que se están firmando por ahí en conflictos colectivos que se están abriendo con huelgas como las que están haciendo en el metal de Vigo, en el metal de Barcelona, o en cualquier otro conflicto con huelgas. Es que hay 640 días de huelga, señora Chueca, esa es la enorme diferencia que yo creo que usted, a veces, no se pone también en el pellejo de las partes o solo se pone en un pellejo de una parte.

Pero mire, decía la señora Rouco, "hay que proponer soluciones". Miren, nosotros vamos a proponer soluciones, las llevamos proponiendo, además, la proponemos desde la legitimidad política del que tuvo 140 días de huelga y sin subir el precio del billete de autobús, se acabó la huelga y sin poner ni un euro. No quiero entrar en esas cosas, señora Chueca, pero sin poner un euro. Desde esa legitimidad le voy a hablar. 140 días de huelga, se acabó la huelga sin poner un euro y sin subir el billete del autobús. Y por cierto, con cuatro reprobaciones y dos peticiones de dimisión de la señora Artigas y más por parte de su grupo, del señor Contín y del señor Azcón. Usted 640 días de huelga, ni está ni se la espera la solución y aquí estamos nosotros, haciéndole propuestas y sin presentar ni una sola moción de dimisión de la señora Chueca ni del señor Azcón. ¿Ha visto la altura política de unos grupos y de otros? ¿Ha visto la altura política que está teniendo Zaragoza en Común? La está viendo, creo, la ciudad de Zaragoza. Pero usted y su grupo sigue haciendo política barata de un conflicto como el que tiene encima de la mesa.

Mire, la solución se la hemos dicho muchas veces y comparando con la función pública. ¿Sabe cuál es la diferencia entre la función pública y esto?, es que conocemos hasta el último céntimo de los Presupuestos Generales del Estado, de los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza y de los presupuestos de todas las administraciones autonómicas y diputaciones. Esa es la enorme diferencia. ¿Cómo se resuelve el conflicto? Poniendo usted, que es la única que lo puede hacer, las cifras encima de la mesa de lo que gana esta empresa. Se lo decía el otro día a los trabajadores, "se dice mucho de cuánto cobramos nosotros que nos digan cuánto cobra los directivos de Avanza". Díganos usted, ¿cuánto cobran los directivos de Avanza? ¿Cuándo está cobrando el gerente de aquí? ¿Cuánto están cobrando los directivos intermedios? ¿Cuántos beneficios empresariales anuales tiene esta empresa con dinero público? Los que pone en el convenio, los que pone en el contrato y los otros. Díganoslo. Póngalo encima de la mesa. Ya se lo dije. 140 días de huelga se resolvieron fundamentalmente por esa decisión, por poner encima de la mesa las cifras claras para saber cuál era el margen de negociación que lo asumieron unos y lo asumieron otros. Porque aquí el problema es que no sabemos los márgenes de negociación. Y ante la disfunción de no conocer esos márgenes, las propuestas a veces son muy locas. Eran muy locas en aquella época en la que se ponía dinero encima de la mesa y aquello podía ser infinito, pero siguen siendo muy indefinidas cuando usted no las pone encima de la mesa.

¿Y sabe que había también entonces? Y me remito. Nosotros salimos muy rápidamente a decirle que nos parecía muy bien la propuesta de UCA y FABZ. ¿Y sabe por qué? Porque fue una propuesta que nosotros también trabajamos en su día. Sí, y yo creo que sus técnicos lo saben y los de Movilidad la tienen que tener por ahí, por encima de la mesa. Hubo una consultora que se llamaba ACAL —el señor Contín le podría hablar de ella si todavía se hablan en su partido político— su grupo denostó aquella consultora externa. Hay un informe de esa consultora externa, de que se puede justificar la rescisión del contrato de Avanza por no prestar el servicio en condiciones. Ese informe estaba encima de la mesa y ese informe lo conocían las partes y ese informe ayudó a desatascar el conflicto. Es verdad que ahora queda un año de concesión. No quedan cinco como en aquella época. Es verdad que esa propuesta tiene ahora una virtualidad distinta a la que podía tener en aquella época, pero haga propuestas de ese tipo para desencallar el conflicto, en lo que yo considero que tiene la mayor parte de responsabilidad que es la empresa Avanza, en estos momentos. La que tiene mayor parte de responsabilidad, que es la empresa Avanza. Pero haga algo, señora Chueca, lo que no puede hacer es continuar impasible el ademán..., que aquí está usted, impasible el ademán, 640 días de huelga, una huelga recrudescida y sin hacer nada. Vuelve hasta con la carpetica de los precios del billete del autobús, que es una cuestión paralela, pero que tampoco es que tenga mucho que ver con la resolución de un conflicto. Y vuelta con la propuesta del SAMA, que yo el mes que viene como me diga ya lo de la

propuesta del SAMA, de verdad, es que me voy a echar a reír, cuando ya ni la empresa la reconozca. Yo creo que ni el SAMA la reconoce ya. La propuesta del SAMA que es dos meses y medio ya, que en un conflicto de dos años es verdad que dos meses y medio es poco tiempo pero...

Sra. Presidenta: Señor Cubero, es su tiempo. Muchas gracias. Señora Herrarte, tiene la palabra.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, Consejera. Yo estaba escuchando ahora al señor Cubero decir: “¿Quieres conseguir algo? Haz huelga. ¿Quieres conseguir algo? Haz huelga”. Afortunadamente, la inmensa mayoría de los trabajadores no actúa así. Porque la huelga está teniendo unas consecuencias fatales en los ciudadanos. Ciudadanos que necesitan el transporte público para ir a trabajar, para llevar a sus hijos al colegio, para ir al centro de salud o para ir a donde les dé la gana, están viendo su vida alterada, teniendo que salir antes para coger el transporte público y teniendo que gastar mucho más dinero en sustitutivos, en un momento, en el que tenemos una inflación completamente disparada. Por lo tanto, hay otras formas de resolver los problemas sin perjudicar a terceros siempre. El Ayuntamiento no puede intervenir en la relación entre una contrata y sus trabajadores, no puede intervenir. Pero ni en el autobús, ni en la empresa de telefonía móvil si tiene conflictos con sus trabajadores, ni en las contratas de las obras. El Ayuntamiento no tiene esa función. Tienen que arreglarse las empresas con los trabajadores. Las empresas tienen la obligación de llegar a acuerdos con sus comités de empresa.

También es verdad que para llegar a un acuerdo, para emprender una negociación, hace falta que las dos partes estén dispuestas a ceder para llegar a un acuerdo, porque negociar implica cesión por ambas partes para llegar a un acuerdo, implica acercamiento de posturas, y eso es cesión. Llevan dos años negociando sin llegar a un acuerdo. Dos años negociando sin llegar a un acuerdo y 46 convocatorias de huelga desde el 2000. Yo creo que la situación es grave, y por citar otras formas de resolver situaciones similares, y yo voy a citar hechos objetivos, ¿eh? —ya hablábamos ayer, que una cosa son los cuentos y otra cosa son las cuentas— cuando la señora Ranera, portavoz del Partido Socialista y aspirante a alcalde del Ayuntamiento, tenía en sus competencias resolver problemas como este, en primer lugar despidió a 150 trabajadores, despidió a 150 trabajadores. En segundo lugar, incrementó las tarifas del autobús en un 82%, ¿eh?, disparó los precios en un 82%. Imagínese esas circunstancias ahora. Y luego se han producido cesiones con dinero público para resolver el conflicto. Con dinero público no se puede pagar los acuerdos entre las empresas y los trabajadores. Para eso no está el dinero público.

El SAMA, que es el órgano competente, ha hecho una propuesta ventajosa. Insisto, he oído aquí ningunear la propuesta del SAMA, pero es que el SAMA es el órgano competente. El SAMA propone una subida de hasta el 16% en tres años. Implicaría que de 35.000 se pasaría a un salario de 41.000 y 45 días de vacaciones. Repito 41.000 euros y 45 días de vacaciones. En las circunstancias en las que estamos ahora, garantizar una subida del 16% en tres años. Los funcionarios han llegado a un acuerdo de subida al 9%. No sé si les ha parecido bien a ustedes, si les ha parecido bien la del nueve, ¿les parece mal la del 16%? Les recuerdo que los trabajadores esto no lo han votado, esto no lo han votado. Y les recuerdo también que pese a la bajada de usuarios por el COVID, la responsabilidad de este Gobierno ha sido mantener el servicio y mantener el precio, porque esas son las prioridades del Gobierno. Pensar en los ciudadanos, en todos, en los 700.000 habitantes de Zaragoza por encima de todo. Sería una actuación tremendamente irresponsable para resolver un problema en el corto plazo, incrementar la estructura de coste fijo de un servicio público de forma completamente fuera de mercado, porque eso es gravar a los ciudadanos de Zaragoza con más impuestos y más tasas. Y eso es la forma en la que en ningún caso se debe de resolver este conflicto. Empresa y comité de empresa tienen la obligación de llegar a un acuerdo. Empresa y comité de empresa tienen la obligación de ceder por ambas partes para llegar a un acuerdo. Ya se ha pronunciado el SAMA y ha hecho una propuesta, cinco puntos por encima de la que tienen los funcionarios públicos. Esperemos que haya buena voluntad y después de dos años de negociación infructuosa, por fin se alcance un acuerdo y se restablezca el servicio como debe restablecerse y los ciudadanos de Zaragoza recuperen su vida. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Señor Gómez Gámez tiene la palabra para la última intervención.

Sr. Gómez Gámez: Muchas gracias. Pues mire, ha empezado usted diciendo en su intervención que no iba a entrar a valorar. “No voy a entrar a valorar”, pues no ha hecho usted otra cosa que emitir juicios de valor. “La oferta es buena, la oferta es inmejorable. Suben un nueve, suben un 12...” Esto le voy a decir, enlazando con lo que decía la señora la señora Herrarte ahora mismo, que esto de la subida lineal es depende, porque, ¿sabe usted qué pasa?, que no es lo mismo subir un 16% a quien cobra 900 € que un 9% a quien cobra 3.000. Al final, pues seguramente la subida es mayor en un caso que en otro. Las subidas

lineales es lo que tienen, claro, que depende de la base sobre la que se apliquen.

Pero mire, usted se ha defendido de la única manera que sabe hacer, porque como no tiene argumentos, pues se ha defendido atacando a todo lo que se menea, sacando esos papeles, que ya crían polvo, de si la subida, de si la bajada, que usted dice que quiere defender los intereses de los zaragozanos... Pues, oiga, si quiere defender los intereses resuelva el problema de que se puedan desplazar. “No, es que no vamos a subir los impuestos”, oiga, pero usted sacó pecho de que había hecho un contrato de Parques y Jardines con más presupuesto, un contrato de limpieza con más presupuesto, dijo usted: “Para mejorar los servicios a los ciudadanos”. Pues bien, ¿y qué pasa?, ¿que el transporte público no es susceptible de ser un servicio público que se pueda mejorar? Porque usted sí que sigue pagando el IPC a la empresa y la empresa sigue ganando más dinero cada año, dinero que luego no repercute en sus trabajadores.

Mire, el otro día, —señora Bella, por cierto que hablaba usted de este tema— un representante de la patronal, un vicepresidente de la CEOE, decía en una jornada en un congreso, al que además creo que usted asistió y seguramente lo escuchó, que había que hacer un pacto de rentas, que los trabajadores, que la competitividad... Pero eludió decir que los beneficios de las empresas del Ibex han sido los mayores de la historia en el 2022. Olvidó decir que están ganando más dinero que nunca las grandes empresas, y luego tuvo que salir un representante de una pequeña empresa del ámbito local aquí diciendo que él no tendría la desfachatez de dirigirse al Consejo de Administración de su propia empresa, le estoy hablando de un ejecutivo, y decirle que van a congelar los salarios de los trabajadores cuando ellos tienen los mayores beneficios de su historia, porque eso genera desigualdad y él cree en el reparto de la riqueza. ¿Ve usted como sí que hay todavía empresarios que tienen un cierto sentido de la honestidad y de equilibrio y de lo que es la socialdemocracia? Pero ha dicho usted también, que el Ayuntamiento no tiene nada que decir, pero sino paran, usted y el alcalde, no paran de opinar: “Que sí tienen que aceptar, que si es poco, que si es mucho, que si la empresa bien, que si los trabajadores mal...”. ¿Usted cree que se puede responsabilizar a los trabajadores de este problema? Si usted quiere ahorrar tanto dinero a los zaragozanos, suprima todos los servicios, la limpieza, los parques y jardines, la basura, todo, y así nadie pagará impuestos. Oiga, que no, que los zaragozanos lo que quieren es que sus impuestos se utilicen bien para dar satisfacción a sus necesidades y una de ellas es un transporte eficiente, puntual, regular y que le lleve a sus sitios. Y ustedes eso es lo que tienen que resolver. O sea, que usted saca pecho aquí de que no va a incrementar el coste del transporte cuando lo ha incrementado en otras contrataciones, que no se lo critico, ¿eh? Y ha sacado usted pecho. “Ahora habrá mejor limpieza, ahora mejores parques porque hemos subido los importes...”, ahí si se pueden subir. Pero hombre, es que su argumento tiene agujeros por todos los sitios.

Mire, la señora Rouco decía que hay que respetar las relaciones laborales y sindicales, ¿y a usted le parece que respetarlas es opinar que la oferta de la empresa es maravillosa y que los trabajadores son los culpables porque no la aceptan? Pues, oiga, me parece a mí que eso no es respetarlas, ¿eh? Señor Cubero. Permítame que le diga una cosa, ha hablado usted de altura política. Eso..., en una frase mezclar altura política con Partido Popular es un oxímoron. Para que no me diga lo de que usted lee el Interesante..., un oxímoron es una contradicción *in terminis*, ¿eh?, por si alguien que nos está escuchando no lo sabe. O sea, es incompatible altura política con Partido Popular. Lo demuestran ustedes en la oposición y, desgraciadamente, lo que es peor todavía, lo demuestran en el Gobierno.

Señora Herrarte, quiero pensar que usted se ha equivocado. No quiero pensar que haya falseado, que haya mentado a sabiendas, más allá de que me veo en la obligación moral de aprovechar este momento para decirle que usted ha perdido, en mi opinión, no sé si toda, pero desde luego, la inmensa mayor parte de la legitimidad para intervenir después de la penosa intervención que hizo ayer y que usted no haya manifestado ni el más mínimo síntoma de arrepentimiento, le diré, que ha dicho usted que la señora Ranera despidió 153 trabajadores y luego subió las aportaciones. Oiga, no, no. La señora Ranera, perdone, no ha tenido competencias jamás en materia de Movilidad y Servicios Públicos. Nunca. Nunca. La consejera en aquel momento, por si ustedes no saben, se llamaba Carmen Dueso Mateo. La señora Ranera no ha intervenido. Pero claro, como ustedes están ya absolutamente asustados porque ven que va a ser, no la nueva alcalde, como ha dicho usted, aunque no voy a entrar en la disquisición del lenguaje de género, sino la nueva alcaldesa de esta ciudad, pues claro, hay que desgastar a la señora Ranera como sea. Y ahora la responsabilizan ustedes de los despidos de trabajadores en un Área en la que no tenía competencia. Por favor. Lo que está demostrando todo lo que ustedes han dicho aquí es la absoluta falta de argumentos y de rigor.

Señora Chueca, puede usted seguir sacando lo del 82%... De verdad. Qué pobreza. Bla, bla, bla, bla, bla. Aporten soluciones, dice la señora Rouco, pues, si la estamos aportando, pero no aquí, y en La

Romareda y en todos..., en los presupuestos y en la violencia de género. Pero claro, seguimos encontrándonos con la negativa a aprobar una declaración institucional contra la violencia de género, que es el día 25, que es dentro de un par de días, pues no. Pero es que ustedes no quieren que les aportemos soluciones a los problemas que no les interesan. Ustedes lo único que quieren es implicar a los demás en los problemas que no saben cómo resolver, para al final socializar y responsabilizar a todo el mundo de sus propios errores y de su propia incompetencia. Y eso, como le decía el señor Royo, mi compañero, el otro día el señor Víctor Serrano de Urbanismo, a nosotros ni nos afecta ni nos aflige, porque tenemos muy claro cuál es el interés de los zaragozanos. Tenemos muy claro que hemos sido el partido que más tiempo ha gobernado esta ciudad. Tenemos muy claro que hemos sido los artífices del gran desarrollo de esta ciudad, cosa que ustedes no pueden decir, que les recuerdo que en sus últimos mandatos lo único que hicieron fue.... Perdonen, que yo también, como la señora Rouco, me falla la voz..., poner macetéricos y poner ahora cuatro florecitas, el equivalente. Son ustedes los dignos sucesores de la señora Rudi. Pero, desgraciadamente, esto que alguien podría incluso tomárselo, ¿verdad?, con un cierto sentido de la broma, no tiene ninguna gracia. Se lo he dicho antes y se lo repito, a ustedes no les interesa lo que pasa con los autobuses porque no les afecta. Sí les interesa lo que pase con la Romareda porque les afecta muy directamente. Y lo voy a dejar aquí, pero usted y todos los demás saben de lo que estamos hablando. Ustedes sirven a los intereses de unos pocos, no a los de la colectividad. A la ciudadanía se la ponen de bandera para legitimarse, para gobernar para unos pocos, no para todos.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Gómez Gámez. Precisamente porque nos preocupamos por todos los zaragozanos y no por unos pocos, nos estamos preocupando de mantener el servicio público con el menor coste posible, a pesar de la bajada de usuarios. A pesar del incremento de los costes estamos manteniendo las tarifas, cosa que el Partido Socialista no hizo porque cedió a las peticiones y a los chantajes de unos pocos para incrementar el coste y los impuestos a todo el mundo, utilizando el dinero público de forma poco equitativa y poco justa.

Mire, algunas correcciones, señor Gómez Gámez a su intervención, porque usted confunde lo que es incrementar el servicio público con lo que es incrementar el salario. Lo digo, porque que hayamos incrementado el presupuesto en Parques y Jardines es porque hemos incrementado los servicios en Parques y Jardines. O por qué hemos incrementado el servicio de la limpieza es porque hemos incrementado los servicios que se prestan a la ciudadanía..., hemos incrementado con nuevos operarios de limpieza y eso no significa, y es totalmente independiente del salario que tengan esos trabajadores y esas personas que se regula por su convenio colectivo. Entonces, no mezcle, porque nosotros precisamente como lo que defendemos son los intereses de todos los zaragozanos, de lo que nos ocupamos es de mejorar el servicio público, pero el servicio público que reciben todos los zaragozanos y no de beneficiar a unos pocos que cobran más o cobran menos, que eso forma parte de la negociación colectiva.

Y le voy a hacer un comentario muy importante y es la legalidad laboral. La legalidad laboral lo que pide a todas las empresas es que negocien sus convenios colectivos y es la voluntad de las partes y es la negociación entre comité y empresa. Y que yo sepa, y si no demuéstremelo, no hacen ninguna excepción con las empresas que trabajan con las administraciones públicas. Por un lado están los funcionarios que negocian con sus condiciones y la administración, y por otro lado todas las empresas en el seno de su negociación colectiva, empresa y comité. Y no hace excepción. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene más de 200 contrata. El número de personal que trabaja para el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de contrata, estamos hablando de unos 5000. 5000 trabajadores de la ciudad de Zaragoza que prestan servicios indirectamente al Ayuntamiento de Zaragoza. Todos estos señores, todos estos trabajadores, negocian con su empresa, no vienen a pedir que se negocie ni que se firme en el Ayuntamiento de Zaragoza. Solamente esta plantilla de 1200 que ustedes acostumbraron mal, que ustedes acostumbraron a venir aquí a firmar los convenios, están diciendo que ellos quieren venir a firmar aquí. Es que lo siento, pero es que la legislación laboral vigente no hace ninguna excepción en términos de negociación colectiva. La negociación colectiva es entre las partes, en todas las empresas, trabajen únicamente en el sector público o trabajen prestando servicios para la administración. Entonces, no sé porque usted insiste en hacer excepciones que no vienen al caso.

Y luego, ya por último..., ah, y una puntualización, es que yo, se lo he dicho en mi primera intervención y se lo vuelvo a decir, mi apoyo es a la propuesta del SAMA, no a la propuesta de la empresa. La propuesta de la empresa era inferior a lo que ha propuesto el SAMA. Yo donde..., no me voy a cansar de apoyar la propuesta del SAMA, que me parece que es justa y que es equitativa y que por algo la habrá hecho después de 80 reuniones, que no la hizo a la primera de cambio. Y porque objetivamente, y se lo vuelvo a decir, está

por encima de lo que han firmado los funcionarios y lo que están firmando en todos los sectores de Aragón.

Y por último, cuando usted me habla de altura política del Partido Popular, pues le diría que se lo haga usted mirar, señor del Partido Socialista, porque creo que el Partido Popular respeta y trabaja para todos los ciudadanos en cada una de las administraciones. Y ahora mismo que están ustedes acabando las negociaciones de los presupuestos, que acaban de abrir y dejar a todos los sediciosos abierta la puerta para que salgan a la calle y se reduzcan las penas, que están abriendo el debate..., sí, sí, ya sé que no le gusta, pero escúchelo, que están abriendo el debate a la malversación y haciendo legal la corrupción, que están ustedes ayer mismo cediendo al chantaje de Bildu para que la Guardia Civil se tenga que ir de Navarra, ¿me dice usted algo sobre la altura política del Partido Popular? Y ya si lo llevo al plano local, esta misma semana hemos visto cómo ustedes votaban en contra de una modificación para hacer la nueva Romareda, y hemos visto el año pasado cómo ustedes ponían un recurso para que la ciudad no estuviese más limpia y un recurso al pliego de limpieza porque no querían que la ciudad estuviese más limpia. O sea, ¿me quieren ustedes hablar y dar ejemplos de altura política? Por favor, háganselo mirar. Yo creo que aquí, efectivamente, es una cuestión compleja, porque como decía antes la señora Herrarte, en una negociación hay que ceder. Hasta la fecha creo que no se ha cedido lo suficiente y yo invitaría, de verdad, a que el comité haga un replanteamiento. Estamos ante la firma de un convenio 2020-2023. En pocos meses habrá que negociar un nuevo convenio. Hay una propuesta encima de la mesa. Que se vuelvan a reunir con la empresa, si no quieren en el SAMA que se reúnan en la empresa y que convenzan a la empresa si es capaz de poner algo más, que básicamente es de lo que estamos hablando, de que piden mayores condiciones con un mayor coste económico y que firmen este acuerdo. Lo digo porque la huelga está teniendo unas consecuencias muy negativas para toda la ciudad. Estamos hablando de que estamos perdiendo en torno a 500.000 € al mes de usos, 500.000 usos al mes en la ciudad de Zaragoza. Los trabajadores están penalizando su salario y sus nóminas y lo notarán a finales de este mes en torno a unos 400 €. Los usuarios, por supuesto, a pesar de que nosotros, a diferencia de lo que hizo Zaragoza en Común, mantenemos los máximos servicios mínimos posibles para intentar minimizar estas molestias y que esta negociación no se vea afectada o por lo menos lo mínimamente posible afectada. Pero, al final, estamos generando unos trastornos para todas las partes que muy difícilmente se van a justificar porque los recursos son limitados. Y es que esta es la realidad, que los recursos son limitados y que una propuesta como la que ha puesto el SAMA encima de la mesa, creo, viendo lo que se está firmando en otros ámbitos y aquí mismo en la propia administración, creo que es razonable para el periodo que nos ocupa y habrá nuevos convenios en los que se podrá seguir mejorando y seguir buscando nuevas condiciones salariales. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Mendoza Trell)

4.2 Interpelaciones

4.2.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a que la Sra. Consejera dé cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno municipal para contribuir a resolver la huelga del bus. (C-5731/22)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a cuál es el interés que los *influencers* tienen en acudir a las ruedas de prensa de la Sra. Consejera de Servicios Públicos, que no tienen en las convocatorias de otros Consejeros del Gobierno. (C-5732/22)

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Espero que no me salga con Bildu y con la sedición y con nada de esto, ¿no? Es probable que me salga porque, igual que le pasa a la señora Herrarte, cuando saben que no tienen nada que decir, que se les han caído todos los argumentos, que se les ven las caretas, acaban sacando a Bildu, a la sedición o, “¡que llaman a la huelga!”, decía la señora Herrarte, que, “¡mira qué locura que el señor Cubero está llamando a la huelga desde su escaño de concejal!”... Pues sí, es lo que siempre he hecho, señora Herrarte, y lo que haré cuando deje de ser concejal, llamar a los trabajadores a movilizarse y movilizarme

como trabajador que soy con ellos, a que no se conformen, a que ya vale de perder poder adquisitivo, de congelar salarios, de pobreza. ¡Ya vale!, con un 12% de inflación. Ya vale de que las empresas tengan beneficios millonarios como los tienen y como los tiene la empresa del autobús urbano. Ya vale. Yo defendiendo a los trabajadores, claro que sí. Y que hagan huelga y se organicen y se sindicalicen. ¿Y usted quien defiende? A los empresarios, a sus beneficios millonarios, a sus privilegios. A eso defiende usted. El problema entre usted y yo es que usted no lo dice abiertamente y yo lo digo con todo el orgullo, con la cara alta y la mirada larga. Que se organicen y que hagan huelgas, que las huelgas sirvan y que la lucha sirva y es lo único que ha servido a la clase trabajadora desde que nació.

Los *influencers*, señora Chueca. Este era un tema que..., bueno, era un runrún en este Ayuntamiento. Algunos periodistas comentaban que en sus ruedas de prensa acudían *influencers*. Y usted en una entrevista, en El Periódico de Aragón creo recordar, ¿no?, salió, la primera vez que le he escuchado hablar de este tema, reconocía que había *influencers* en sus ruedas de prensa. Lo que decía textualmente —la voy a intentar recuperar— era que, ante la pregunta del periodista, creo que era Iván Trigo: “No les pagamos, les invitamos. Según qué temas, lo que hacemos es abrir más la convocatoria. Estando en el siglo XXI tenemos que entender realmente cuáles son los canales de consumo e información más habituales de todos los ciudadanos”. Y bueno, como esto era en una entrevista de El Periódico de Aragón, que lo podemos dejar a la interpretación, la redacción del periodista, yo le quiero preguntar aquí en sede municipal y que conste en Acta y en vídeo, si usted paga o no a los influencers que van a sus ruedas de prensa con dinero o con especie, si reciben alguna recompensa, trato de favor de algún tipo los *influencers* que acuden a sus ruedas de prensa. Porque entiendo que acuden los *influencers* a sus ruedas de prensa, ¿me lo ratifica? Porque entenderá..., claro, a mi grupo y entiendo que a todos los grupos nos sorprende que a sus ruedas de prensa vayan y a las demás no. No sé qué tienen más de interesante las suyas que las de la señora Herrarte, las de la señora Navarro, las del propio alcalde o las de otras administraciones públicas. No sé... El señor Lambán, igual es que no tiene tanto gracejo en hablar como usted, no lo sé. O las de Pedro Sánchez o las de yo que sé..., señor Pérez Anadón, ¿por qué solo acuden a las suyas, señora Chueca? Porque además, bueno, si usted simplemente lo que ha hecho es invitarlos también, ¿por qué no comparte esa genial idea con el resto de compañeros suyos de Gobierno? Entenderá que a todos nos da la mosca detrás de la oreja de que hay algún tipo de, bueno, de estos..., ya sabemos todos cómo funcionan los *influencers*, ¿no?, siempre es a cambio de algo o de promocionar un producto o de algún tipo de..., de entradas al Vive Latino. ¡Yo qué sé! Alguna cosa, ¿no? Nos gustaría saber si hay algún tipo de trato de favor o no a estos *influencers*.

Sra. Presidenta: Yo creo que esta pregunta se la tendría que transmitir al resto de consejeros, que por qué no invitan a los *influencers* a sus convocatorias aquellos que no lo hagan, porque no soy la única que lo hace. Lo digo porque esto es una cuestión..., aquí de lo que va es de informar a la ciudadanía y de que todos los ciudadanos se sientan informados y si en el siglo XXI los canales de comunicación son distintos a los canales de comunicación del siglo XIX y del siglo XX, pues oye, me alegro por aquellos que se hayan dado cuenta y lamento aquellos que no se hayan dado cuenta. Básicamente se trata de invitarles a los temas que resultan de su interés y a partir de ahí, el que quiera que venga y el que no quiera que no venga. Muchas gracias.

Sr. Cubero Serrano: Pero entonces no hay ningún trato de favor, ninguna recompensa, ni monetaria, ni en especie con estos influencers, ¿no? Me gustaría que lo dijera, que lo aclarara, “no hay ningún tipo de trato de favor”. Claro, si no lo dice todavía deja más sospechas encima de la mesa.

Sra. Presidenta: Pero es que ya le he dicho que se trata de invitarlos. No les limpio su calle ni les pago con billetes de autobús, ni hay ningún trato de favor. Simplemente se trata de invitarlos. Para ellos el interés es el propio contenido y el sentirse que están siendo informados de primera mano de cuestiones de la ciudad, no tiene más. Y me parece bastante..., no sé, ¿cómo le diría?, poco serio que este tema sea un tema de debate, porque me parece algo tan básico y tan esencial de la comunicación del siglo XXI el poder recurrir a las redes sociales, que no entiendo la pregunta. Gracias.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, de hecho, estaba en mi turno. Si ven, todavía está el micro en rojo, ¿verdad, Secretario?, lo que pasa es que yo soy un poco más respetuoso. La Presidenta ha invadido mi turno de grupo, pero miren, ni lo voy a agotar así. Esa es otra diferencia en el trato, interrumpir igual que hablar de Bildu y de la sedición es un síntoma de que algo pasa aquí, de que algo pasa porque que no haya esperado ni a que haya terminado... Entonces usted me ratifica de que no hay ningún tipo de trato de favor en este asunto, que simplemente los convoca y vienen. Que quede claro, que conste en Acta por si, no sé, el día de

mañana se demuestra lo contrario, imaginémoslo, ¿no? Pero me gustaría que constara en Acta y que quedara claro, porque a mí me parecen tan interesantes sus ruedas de prensa, como las que hace el señor Azcón, como las que hace el señor Serrano. No sé... ¿Se lo ha comentado a sus compañeros de Corporación que lo hagan también?

Sra. Presidenta: Señor Cubero, y con esto ya acabo, mañana mismo, creo que la señora Herrarte tiene aquí una convocatoria de prensa donde también están y no sé si han estado ustedes en otras... Y es más, yo le he visto en alguna convocatoria, precisamente, de estas Fiestas del Pilar, donde también estaban convocados y había, con lo cual, no sé de qué se extraña tanto. Gracias.

4.2.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si tienen pensado establecer protocolos de protección para las olas de frío y de calor, para las plantillas de los servicios externalizados que dan servicio en plena calle (limpieza, jardines, estacionamiento regulado, ...). (C-5733/22)

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, será que somos del siglo XX, señora Chueca. Las olas de frío y de calor... Hay una petición por parte de varias plantillas, sobre todo, a partir de los acontecimientos de la ola de calor que se produjo el año pasado, que, como recuerdan, produjo el fallecimiento de un trabajador de la limpieza en Madrid, ¿no?, si se va a hacer, ahora que estamos a las puertas de la posible ola de frío, un plan de protección con los trabajadores de... Fundamentalmente, yo creo, tres servicios, ¿no?, que son tres servicios que están más expuestos en la calle, que dependen de usted, que es la limpieza, que son los jardines y que es Z+M, las trabajadoras del parquímetro. Habrá más, pero mayoritariamente son estos. Por cierto, trabajadores de Parques y Jardines, señora Chueca, que firmaron un convenio, ¿se acuerda? Y usted lo puso en el pliego y subió el precio del pliego por el convenio, ¿verdad? No, no, quiero decir..., como todos los convenios, ¿no?, que dicen: "No, no, el pliego de Parques no se afectó por el convenio...", no, firmaron un convenio y usted puso el convenio en el pliego como tiene que hacer y subió el precio por el convenio. Por cierto, convenio que el señor Azcón dijo: "Yo lo voy a solucionar", y sacó pecho de aquel convenio y estaba muy por encima del IPC de aquella época, también porque hicieron una huelga los trabajadores. ¿Ve?, las huelgas sirven.

Pero bueno, limpieza, jardines y estacionamientos regulados fundamentalmente que son los tres servicios de este Ayuntamiento que más plantilla tienen en la calle. Ya hay peticiones por algunos comités de que, bueno, aparte de que la ropa no es adecuada, ya le han dicho alguna vez a usted las trabajadoras del Z+M, los trabajadores de la limpieza que también están cambiando vestuario, que aparte de todo eso, hay que hacer un protocolo para las olas de frío y de calor. Es probable, con el cambio climático —que no hay, según Vox— que la ola de frío no sea tan grave este año. Pero todo apunta que la ola de calor sí que va a ser grave este año. Pero independientemente de la gravedad, yo creo que estamos a tiempo de empezar a trabajar en medidas para evitar las olas de frío y de calor para los trabajadores que están en plena calle trabajando. Si ha empezado a hacer algo de esto, si ha habido, sobre todo me interesa, petición por parte de las empresas, si la empresa Fomento, Z+M..., las que están prestando estos servicios si le han dicho a usted algo, porque yo soy consciente de que peticiones por parte de plantilla sí que tiene y que están en: "Se lo diremos o no al Ayuntamiento...", si usted ha tenido contacto con ellos y si piensa hacer algo en definitiva en este tema.

Sra. Presidenta: Bueno, a ver, en esta cuestión ya sabe que hay planes de prevención de riesgos laborales y que cada empresa tiene sus protocolos aprobados con los Comités de Seguridad y de Salud. Lo que hacen los Servicios Municipales es en cada ocasión asegurarse de que se activan esos protocolos cuando hay una alerta. Y por otro lado, a nivel municipal, porque no creo que sea solamente de un Área de..., que me afecte a mí por mis contratadas, sino que es a nivel municipal y mucho más amplio, lo que se está trabajando es el Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible del municipio de Zaragoza. Ese plan de adaptación al cambio climático del año 2022 al 2030, ha tenido también su consulta pública desde el 20 de septiembre hasta el 20 de octubre, para poder recoger las peticiones y las aportaciones de todos los trabajadores, contratadas, ciudadanos en general, y entre las distintas cuestiones recoge las medidas a tomar cuando hay olas de frío, olas de calor... Precisamente en la Línea 1 de Salud Humana, Planes de Prevención de Riesgos Laborales, y entre distintas cuestiones está, por ejemplo, permitir la flexibilización de los horarios en las horas de máximo calor, sobre todo, pensando en verano o en horarios que sean complicados. Con lo

cual, creo que no es una cuestión que tengamos que tratar únicamente para tres contrata concretas de mi Área, sino que tenemos que abordar de forma integral y transversal a nivel municipal.

Independientemente de esto, individualmente, con cada una de las empresas y de los comités cuando he tenido reuniones, sobre todo, con los más afectados, se ha planteado a las empresas la necesidad de revisar estos protocolos, pero vamos, porque me parece de sentido común. Más allá de eso, me han dicho que están trabajándolo con sus protocolos de seguridad y a la espera de que se firme el protocolo municipal y el Plan municipal, que lo puedan seguir. Y luego, por otro lado, también se ha aprobado el Plan Municipal de Protección Civil, que es reciente, donde también especifica algunas medidas que se tienen que tomar cuando hay episodios extremos de olas de calor u olas de frío. Gracias.

Sr. Cubero Serrano: Entonces ha hablado con las empresas y las empresas le dicen que lo están preparando, ese es el resumen. Usted va a estar vigilante, entiendo, en este tema, ¿no?, antes de que empiecen las olas de frío y de calor, porque usted sabe que como responsable del servicio es también responsable última de la salud laboral de las plantillas del autobús..., de los servicios que dependen de usted, sabe, ¿no?, que el Ayuntamiento es responsable último de la salud laboral de esos trabajadores. Por lo tanto, yo lo que le pido es que esté vigilante, porque yo la información que tengo en el ámbito empresarial es que no... Es verdad que Fomento de Limpiezas sí que ha empezado a hacer una propuesta de nuevo vestuario, pero yo creo que no tanto por la ola de frío y de calor, sino nueva contrata, nueva imagen de empresa, en cuanto a..., digo el servicio de limpieza, y en cuanto al Servicio de Parques y el Servicio de Z+M, no hay ahora mismo ningún cambio, ninguna modificación de la información que yo tengo con respecto a los protocolos de seguridad para las olas de frío y de calor. Y es mucha la gravedad. Es decir, no solo estamos hablando de franjas horarias, estamos hablando de espacios en los que se tiene que trabajar, estamos hablando de indumentaria, estamos hablando de descansos, estamos hablando de muchos temas que ahora mismo no se están hablando, y no se están hablando porque son temas que se tienen que negociar con los representantes de salud laboral o con los representantes de salud laboral de los sindicatos, de los trabajadores. Y no se está hablando nada de eso en ninguna empresa. Entonces..., que tampoco puede venir la empresa mañana y decir. "Aquí tengo una propuesta". Tendrá que ser hablada y negociada con los trabajadores y ahora mismo a mí no me consta que haya ninguna mesa abierta de negociación en este tema de las olas de frío y de calor.

Por lo tanto, yo creo que usted no tendría que conformarse en este tema y en todos, ¿eh? El de la huelga del autobús y en todos los temas que hablamos, con que llame a la empresa y la empresa le diga una cosa, porque las empresas, a veces, dicen lo que les interesa, señora Chueca. Y usted tiene que velar porque esto se cumple sí o sí para evitar, ojalá no, alguna desgracia como la que ocurrió en la ciudad de Madrid. Yo creo que tendría que ponerse un poco más diligentemente a gestionar esto, no como la huelga del autobús, sino cómo..., no sé, no tengo ningún ejemplo suyo de diligencia en la gestión de algo, pero un poco más de diligencia. Como Zaragoza Florece, perdón, o como la llamada a *influencers* a sus ruedas de prensa.

Sra. Presidenta: Bueno, no se preocupe, que estaré vigilante. Igual de vigilante que estuvo usted cuando era consejero de Servicios Públicos. Muchas gracias.

4.2.4 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a que la Sra. Consejera dé cuenta de sus planes en relación a la adaptación de la Ordenanza de Movilidad, en el sentido de introducir las obligaciones recogidas en el Reglamento General de Circulación, en lo relativo al uso de vehículos VMP y bicicletas. (C-5777/22)

Sra. Presidenta: Señor Gómez Gámez, tiene la palabra.

Sr. Gómez Gámez: Sí. De forma sistemática, señora Consejera, cuando le preguntamos por cuestiones relativas a la movilidad, nos suele contestar usted eso de: "La zona de emisiones cero no podemos avanzar en ella porque hay que desarrollar un decreto que tienen que...", en fin. "No, esto todavía no está desarrollado por el Gobierno central...", ese al que usted alude tan malo siempre..., "y no podemos hacer nada". Pero eso sí, cuando la presión social, por desgracia por los recientes accidentes, y digo por desgracia porque es lamentable, desde aquí vaya mi pésame a todas las familias de los afectados, de los fallecidos, le presiona, y cuando recibe usted una interpelación o recibe usted una moción en el Pleno que le explica que los propios decretos que modifican la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de

Circulación establece la posibilidad de los ayuntamientos de ejercer competencias propias para la regulación de todo aquello que no se oponga a lo que marca la ley y el reglamento, entonces usted descubre..., lo descubre usted porque su coordinador ya lo sabía, otra cosa es que usted no le haga caso, seguramente, cuando se lo cuenta, descubre que sí que puede regular, que sí que puede dictar normas. Entonces, ahora, pues decide usted y lo publica ayer a bombo y platillo, se entrevista con el Director General de Tráfico y anuncia en la prensa y dice..., con esos *influencers* presentes: “Vamos a introducir medidas de seguridad para los patinetes y las bicicletas”.

Mire, muy bien, bienvenida sea la fe del converso, se ha caído usted del caballo. Se podía haber caído hace muchos meses porque le venimos diciendo hace muchos meses que usted tiene competencias que no quiere, no sabe o no puede ejercer en esta cuestión. Lo cierto es que hay que regular no solamente la circulación para asegurar la integridad de los usuarios de estos vehículos de movilidad personal y de las bicicletas, sino también los usuarios del resto de la vía. Desgraciadamente, no solamente se están produciendo percances donde vehículos a motor están colisionando con bicicletas y con patinetes, en algunos casos con consecuencias fatales o atropellando peatones, sino también se están produciendo accidentes donde estos vehículos y estas bicicletas colisionan o atropellan con ciudadanos que pasean tranquilamente por los espacios habilitados para ello, es decir, las aceras. Entonces hay que regularlo todo. La seguridad de unos y la seguridad de otros, y también la seguridad de los conductores, porque supongo que nunca es plato de gusto el poder causar un perjuicio, una lesión grave o incluso la muerte a un usuario de la vía que circula con un vehículo de movilidad personal.

Y mire usted, ya que le encanta a usted tanto hablar del pasado y del PSOE y nombrar tanto al PSOE, le voy a recordar que durante varios de los años en los que fue alcalde esta ciudad el señor Juan Alberto Belloc, en esta ciudad hubo cero fallecimientos por accidentes de tráfico en varios años, en varios, no en uno, en varios. Descendió el ratio de accidentes con lesiones mortales de una forma increíble, merced sin duda ninguna, a una buena planificación del tráfico, merced también a una buena actuación de la Policía Local, a esos controles preventivos que hay que hacer, porque al final, desde luego las ordenanzas si no las hacemos cumplir, no sirven de nada. Y por cierto, le diré una cosa, para que vea que usted podía hacerlo también así, uno de los responsables de esos descensos y de esa regulación del tráfico en aquellos Gobiernos fue el señor García-Mercadal, que sabe perfectamente las medidas que hay que adoptar para mejorar la siniestralidad. Yo llevo muchos meses, desde el principio de este mandato diciéndole: “Déjese usted aconsejar por los técnicos que saben”, el señor García-Mercadal y otros muchos. Tiene usted grandes técnicos competentes en todas las materias que usted trabaja en este Ayuntamiento. El problema es que usted prima su ideología y su servidumbre a esos sectores de la población, a esos sectores de la economía, de la ciudadanía a las que ustedes sirven por encima de los intereses de los ciudadanos. A pesar de que usted se llene la boca de decir lo contrario. “Nosotros servimos a los ciudadanos con los impuestos, bajando los impuestos...”. No, usted sirve a los intereses que sirve y, además, es usted rehén de un Grupo Municipal como Vox, que no solamente es que no quiere pacificar el tráfico, es que lo quiere incentivar, lo quiere incentivar y así lo han manifestado. Oiga, en eso hay que reconocerles que no tienen ustedes ningún empacho y no se ocultan. Ustedes siempre han dicho que el uso del vehículo privado es una demostración del derecho a la libertad de cada uno de circular con lo que le dé la gana, aunque contamine, aunque pueda causar muertos, aunque colapse la ciudad. Pero bueno, es un derecho, una libertad inalienable. Es más, recuerdo manifestaciones donde simpatizantes, y quiero pensar que votantes de derecha y de extrema derecha del PP, de Ciudadanos y de Vox se manifestaban por las calles del centro de Madrid, precisamente, en caravanas de coches para manifestar su derecho a usar el coche siempre que les apetezca. Una clara falta de respeto por el medio ambiente y el resto de los usuarios de las vías. Pero bueno, bienvenidas sean las modificaciones que vayamos a introducir. Seguramente serán escasas, insuficientes y poco efectivas. Pero bueno, vamos a darle un margen de confianza. De todas maneras, si me cuenta usted cuáles son sus planes, igual cambio de opinión, cosa que dudo. Lo del PSOE, por favor, no me lo recuerde, que eran fallecimientos cero.

Sra. Presidenta: No me ha quedado clara la pregunta, porque de lo que ha expuesto usted en la pregunta a todo este discurso que me ha hecho, la verdad es que no sé muy bien cuál es la pregunta. Muy bien, pues me ciño entonces al texto. Vale, vale. No, no, es que no sabía si quería hablar de otra cosa. Es que no sabía, no me había quedado claro escuchándole si quería hablar de otro tema mucho más filosófico o quería que me ciñese a la pregunta.

Vale, entonces, si usted me pregunta que cuál va a ser la adaptación de la Ordenanza de Movilidad

para poder introducir el Reglamento General de Circulación en lo relativo al uso de bicicletas y patinetes, le diré, por si no lo sabe, aunque debería, que el Reglamento General de Circulación es una norma de rango superior y, por lo tanto, no es necesario modificar las ordenanzas. Las ordenanzas están para complementar aquello que no recoge este reglamento o los Reglamentos Generales de Circulación y, por lo tanto, no tengo que hacer ninguna modificación. La última Ordenanza sobre Patinetes fue la que se aprobó en abril o mayo de 2019, creo que fue abril de 2019 y es la que, de momento, sigue vigente.

A partir de aquí, ¿en qué situación estamos? Estamos en una situación en la que hay una Ley General de Tráfico Nacional, obviamente, de 2015. Se hizo una actualización y es una ley nacional y, por lo tanto, del Congreso de los Diputados a instancias del Ministerio del Interior, donde está ubicada la Dirección General de Tráfico, se hizo una actualización en 2020 y con esa Ley de Tráfico de 2020 lo que decía es que se iba a hacer un Reglamento General de Circulación, de aplicación de ámbito nacional para regular las condiciones de circulación de peatones, ciclistas y patinetes. Estamos en 2022 acabando y, de momento, ese Real Decreto no ha llegado. Y ese Real Decreto es el que yo le he pedido al Director General de la DGT que urgía que lo acelerase a la vista del incremento de accidentes y de siniestralidad que están teniendo las ciudades. Zaragoza, lamentablemente, en estas últimas semanas, pero en general, por la aparición de nuevos elementos en las vías de circulación. Antes simplemente eran coches y peatones, ahora tenemos coches, peatones, bicicletas, patinetes..., y es necesario dejar claro esas nuevas normas de circulación y generar un ámbito de mayor protección a los vulnerables, que son peatones, ciclistas y patinetes. Por eso pedí que, por favor, que nos diese ese Real Decreto y que lo acelerase, que empezamos a trabajar con ellos el año pasado, nos hicieron varias consultas a los ayuntamientos a través de la FEMP y de la Comisión de Movilidad, donde saben que estoy, pero que se había quedado parado y, por lo tanto, me parecía que era importante.

En paralelo he visto que esto no se va a acelerar ni se va a hacer rápido. Le pedí que al menos para el tema de los patinetes, que son unos vehículos nuevos que han surgido en los últimos años en todas las ciudades y que han crecido y que son especialmente inestables y, por lo tanto, tienen consecuencias bastante peligrosas en los accidentes, que al menos, adelantase vía reglamento la aprobación del casco para el uso de los patinetes. Básicamente esas son mis peticiones. Pero yo la ordenanza si no responde..., lo que pasa es que, imagínese usted, si en una ciudad el casco de la moto fuese obligatorio y en otra no, si cada ciudad se lo regulase por ordenanza. ¿A que no le parece lógico? ¿A que no le parecería lógico que en Barcelona el casco de la moto sea obligatorio y en Madrid no, por ejemplo? Pues me parece que son cuestiones de ámbito general y así lo recoge también la propia Ley de Tráfico, que tendría sentido que todos vayamos de la mano dirigidos por la Dirección General de Tráfico, que es quien tiene las competencias, ni más ni menos. Gracias.

Sr. Gómez Gámez: Sí, solo recordarle que usted puede hacer esas cosas, puede regularlas y puede decretar la obligatoriedad de utilizar casco en el vehículo personal. Puede hacerlo. Otra cosa es que no quiera.

Sra. Presidenta: ¿Quiere o no quiere intervenir?

Sr. Gómez Gámez: Gracias, le agradezco, pero como ya el discurso filosófico, como usted lo ha calificado, lo he expuesto con anterioridad, no voy a aprovechar este tiempo en volver a recordarle, porque usted me decía: “¿Sabe usted...?, ¿no sé si usted sabe...?”, hombre, “yo no sé nada”, como Sócrates, “solo sé que no sé nada”. Estudié un poquito de Derecho hace muchos años y ya tengo efímeros y lejanos recuerdos de aquello, ¿verdad? Seguramente usted está más actualizada en la materia. Pero hay una cosa que sí que sé, usted sí puede regular mediante una Ordenanza de Movilidad, cuestiones, ya se lo he dicho antes, que no sé si me escucha, siempre que no se opongan en lo fundamental aquello que viene determinado en la ley, en el reglamento. Desde luego, el mejorar las medidas de seguridad y de prevención, como es hacer obligatorio el uso de un casco en la ciudad, puede usted hacerlo y seguramente debería. No espere usted a la normativa de la Dirección General de Tráfico. Tome decisiones valientes que a veces salvan vidas.

Sra. Presidenta: Mire, yo creo que usted no ha leído bien la prensa, porque precisamente mi petición es que se regule a nivel nacional, porque creo que es lo que tiene sentido. Y como cuestión..., o sea, como le acabo de decir, que no veo lógico que en unas ciudades el casco sea obligatorio y en otras no, igual que no lo veríamos lógico para las motos o para cualquier otro vehículo. Pero que si no toma medidas en un plazo determinado ni saca ese reglamento nacional, por supuesto, que nosotros lo modificaremos en la ordenanza que tenemos de patinetes y eso es lo que yo creo que usted no ha debido de entender y así se lo transmití.

Sr. Gómez Gámez: Ojalá en ese intervalo de tiempo entre que usted decida hacerlo porque no lo saca la DGT no haya ningún fallecimiento más, de verdad.

Sra. Presidenta: Es que ahora es mi turno, señor Gómez Gámez. Y me gustaría, entonces, que como depende del Gobierno central donde gobierna el Partido Socialista, en vez de tardar dos años en sacar este Real Decreto, lo aceleren y que con la misma urgencia que usted me está apremiando a mí, le apremie también a su grupo para que a nivel nacional aceleren todas estas cuestiones.

Mire, yo sí que voy a aprovechar este tiempo para poder repasar e informarles, aunque sea a nivel informativo, de qué cuestiones se han hecho a lo largo de estos tres años en el impulso de la pacificación y mejoras de seguridad vial. Porque hemos arreglado muchos de los cruces peligrosos y de los carriles bici que hizo el Partido Socialista en el pasado y, además, se ha trabajado la prioridad peatonal elevando los cruces en las calles perpendiculares para reducir la velocidad en la calle Santiago Lapuente, Osa Mayor, Predicadores, Ricla, Latasa, Rosa Lausín en Santa Isabel y también en la calle San Miguel, que está actualmente en obras, precisamente, para dar prioridad a los peatones. Así mismo, también en la Avenida Navarra se han ampliado las aceras y se han quitado carriles de tráfico para dar también nuevos carriles bici y haciendo un nuevo giro previo a la estación del AVE, que asegura la circulación en condiciones de mayor seguridad vial. Se han ampliado aceras en otras calles como Sixto Celorrio y dándole prioridad peatonal a todo el entorno de Plaza Salamero, que actualmente está en obras. Además, también se ha calmado la velocidad en 42 kilómetros de calles mediante la ampliación de estacionamientos, poniendo disposición en espiga para dejar un único carril en lugar de dos y estos 42 kilómetros han pasado de 50 Km/h que tenían antes, a 30 kilómetros por hora de circulación. Los nuevos ciclo-carriles, que son otros 70 kilómetros que se suman a los 42 anteriores, que también han sido pacificados hasta 30 kilómetros por hora, y luego se han mejorado y se ha reducido la velocidad en la calle Leyva con actuaciones especiales, Pedro Cerbuna, en Domingo Miral y en Enrique Calvo en el camino de la Fuente de La Junquera y en Nuestra Señora de los Ángeles. Y por último, se han puesto a modo experimental para mejorar la seguridad vial, esto fue muy reciente, un nuevo sistema que se llama "dientes de dragón", que invita a reducir la velocidad en la calle Jerónimo Cáncer, Carrera de la Camisera, para reducir visualmente la anchura del carril e invitar a ir más despacio. Lo que quiero decirle es que la seguridad vial en esta ciudad de la mano de Policía, Infraestructuras, Urbanismo y Movilidad es algo transversal y es algo que se trabaja sin parar. A partir de aquí seguiremos trabajando y, por supuesto, vamos a impulsar, como les dije, un Plan Urbano de Seguridad Vial que nos ayude a todos a mejorar y a prevenir cualquier accidente. Muchas gracias

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Mendoza Trell y abandona la sala la Sra. Bella Rando)

4.2.5 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a que den cuenta de cuándo tienen previsto convocar la segunda reunión de la mesa de seguimiento de la Ordenanza de Veladores. (C-5778/22)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.14)

Sra. Presidenta: Sí, señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Buenos días a todos. Gracias, señora Consejera. Bien, a punto de entrar en el mes de diciembre, mes de celebraciones por excelencia, seguimos sin tener fecha para la convocatoria de la segunda reunión de la Mesa de Seguimiento de la Ordenanza de Veladores, algo que muchos vecinos están esperando desde hace mucho tiempo porque están bastante desesperados. En los últimos meses usted nos ha contado cuando le hemos preguntado, que hay un 70% de incumplimientos formales que exige la ordenanza, como tener planos, sonómetros, pintar el perímetro de la terraza, horarios, etc., porque eso facilita el control y ayuda a que la policía asegure que se está cumpliendo. También nos dijo que una vez que estos formalismos terminaran, los incumplimientos graves y reiterados, que según usted son muy pocos, son excepcionales, serían más fáciles de detectar y de sancionar. Pues mire, señora Chueca, yo creo que esta ordenanza supone un fracaso, en parte de todos, y me explicaré. Primero, su aprobación fue de urgencia y sin demasiado consenso. Fue diseñada en un momento en el que la sensibilidad y las necesidades de la hostelería y de la ciudadanía eran excepcionales, y como excepcionales que fueron no se deberían de haber generalizado y perpetuado en el tiempo sin haber hecho estudios pormenorizados de la situación, como ya está ocurriendo en otras muchas ciudades como Madrid, Pamplona, Granada, etc., que están empezando a

anular esa excepcionalidad. Desarrollamos una ordenanza al albur de la emergencia sanitaria cuando no podíamos estar dentro de los bares. Cuando las terrazas se convirtieron en la única opción, tanto para los hosteleros como para los ciudadanos. Pero lo que no sabíamos era cómo iba a transcurrir los tiempos ni la recuperación de la pandemia. Por eso, desde el Grupo Socialista consideramos que había que introducir una Mesa de Seguimiento, y que usted aceptó, ya que el objeto de la misma era adaptar esta normativa a las necesidades y, sobre todo, a los problemas que fueran surgiendo.

Ya no hay restricciones sanitarias, nadie está obligado a consumir en terrazas y a pesar de haber consolidado algunos hábitos de ocio, usted en lugar de tratar con la ordenanza de adecuar los usos de los espacios públicos, ha decidido consolidar una situación de facto, la situación de la ocupación del espacio público por parte de veladores y terrazas, entre otros elementos. Nosotros tenemos claro que las ciudades son entes vivos, las calles son un lugar para todos y que para atraer economía hay que llenar el espacio público de propuestas participativas. Sin embargo, también hay derechos humanos protegidos, como el derecho al descanso, que parte de directrices europeas y se concreta en ordenanzas municipales de protección de medio ambiente acústico, ordenanzas que se infringen reiteradamente con efectos tremendos sobre la salud. Hablamos de trastornos del sueño, de estrés, de depresiones, de agotamiento y, por supuesto, con el consiguiente gasto sanitario para remediar estos problemas. Y quiero dejar claro que a nosotros, al Grupo Socialista, no nos sirve derivar el debate, ni queremos hacerlo, hacia una confrontación de intereses entre vecinos de enclaves acústicamente saturados y el sector hostelero, porque la gran mayoría de ellos cumple con la legalidad. No cabe un discurso que haga incompatibles los derechos, el derecho al descanso, el derecho al disfrute y el derecho a la iniciativa económica. Y no es admisible porque existen ordenanzas de obligado cumplimiento que hay que aplicar de forma taxativa. De su lado, los vecinos han de entender que no existe una inacción policial porque la policía atiende cualquier queja que les llega. Pero efectivamente, con los efectivos tan mermados que tienen lo tienen complicado. Además, tienen limitada su capacidad de multar si antes no han realizado mediciones con unos sonómetros especiales que están tardando demasiado en llegar. Tampoco existe un Mapa de Ruido actualizado, algo que también está tardando algo más de lo deseado y que nos indicaría qué zonas saturadas, más bien desbordadas, hay que declarar. Por todo esto, señora Chueca, le reclamamos convocar en los próximos días la Mesa de Seguimiento para aportar un mayor conocimiento de leyes vigentes y una mayor sensibilización sobre las necesidades ajenas. Es decir, le pedimos diálogo y cumplimiento. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Becerril. Señor Rivarés, tiene la palabra.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Creo que de este asunto Podemos ha preguntado, interpelado o debatido yo creo que casi cada mes, con el asunto de las terrazas, los veladores, el ruido... De hecho, algunos datos que la Consejera ofreció fueron como respuesta a preguntas e interpelaciones de Podemos, que yo creo que desvelaron buena parte de cuál es el problema con datos y con números, porque el problema es que hay un derecho superior, legalmente hablando, que es el derecho superior del descanso, y luego el otro problema es que hay un montón de espacios públicos que no deberían estar ocupados por terrazas o por veladores, porque no caben, porque no cumplen con las dimensiones, porque no cumplen con la ley española, y por una razón tan lógica como que si no cabe en una calle, por lo tanto, sobra. Recuerde que la posición de este grupo ha sido siempre muy constructiva, tanto como que hemos votado juntos unas cuantas cosas. De hecho tiene que ver con todo esto.

Pero había una condición implícita, bueno, explicitada por mí, pero implícita en esa ordenanza que era que cuando llegara el verano, cuando terminara el verano y cambiara la temperatura o debería haber cambiado la temperatura, íbamos a analizar las consecuencias que esa ordenanza exprés y urgente de veladores había tenido porque acababa la época del COVID, les habíamos hecho un favor muy importante a un sector económico importante como la hostelería, habíamos, digamos, que transigido y sido muy benevolentes en la ocupación del espacio, pero una vez el tiempo COVID acaba y cambia el clima teníamos que haber revisado toda esa ordenanza para eliminar algunas de las terrazas o veladores y llegar a acuerdos entre las partes. Porque lo que pasa con la Mesa de Seguimiento que no sea convocada, son dos cosas, una, que es el espacio donde se evitan conflictos, los conflictos que hay son reales y muy graves, y otra que es el espacio donde podemos alcanzar soluciones consensuadas. Porque esto no va de echar a reñir a unos contra otros, a usuarios contra vecinos, vecinos con hosteleros, hosteleros contra vecinos que duermen, etc., no, hay un problema real muy grave en la ciudad.

No tenemos, como recordé ayer en la Comisión de Urbanismo, Mapa del Ruido, con lo cual, no se puede intervenir de modo quirúrgico y no tenemos un Plan de Ruido para combatirlo de modo quirúrgico. Todo

eso son debates que si usted convoca ya la Mesa de Seguimiento de la ordenanza, verán como salen, así como ratas, corriendo, saltarán chispas, no habrá ningún acuerdo la primera media hora, pero después de un rato, en la primera sesión o en la segunda o tercera sesión, o las que sean necesarias, sí habrá acuerdos. Habrá acuerdos porque todo el mundo, también la hostelería, que en su mayoría es cumplidora, entenderá que hay muchos sitios donde no puede haber terrazas porque no caben, porque ocupan el espacio público de modo irregular o de modo inconveniente o de modo incómodo... Otra gente entenderá que es un hábito cultural también para España y para Zaragoza, la terraza, y nos pondremos de acuerdo. Mientras eso no ocurra —termino Consejera, gracias por la generosidad del tiempo— mientras eso no ocurra, el conflicto no solo permanece, sino que aumenta. Y el espacio para acabar con conflictos y buscar soluciones es que usted convoque la Mesa de seguimiento de la Ordenanza y allí hablaremos, gritaremos y seguro que a muchos o a pocos llegaremos a acuerdos. Las partes digo, no nosotros, no usted y yo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, gracias a ambos grupos por plantear esta cuestión. Efectivamente, el año pasado creo que la hicimos el 20 de diciembre de 2021 y como tiene periodicidad anual, pues este año en pocas semanas tendrá lugar. Está pendiente de convocar, pero antes de que acabe el año tendremos esa Mesa de Seguimiento de la ordenanza para poder valorar su aplicación, que efectivamente, Podemos ha estado muy pendiente del cumplimiento y como todos ustedes saben, hasta bien poco no se ha podido implementar por los retrasos que hubo en las licencias, realmente, lo que es la ordenanza y, por lo tanto, ahora saben que hay..., seguimos con la campaña de inspección. Que hay realmente..., se está velando y de hecho me informan de que ha habido 210 procedimientos sancionadores en estas semanas durante la campaña de Inspección, para velar y para que todos podamos convivir. Con lo cual, antes de final de año tendremos la Mesa de Seguimiento de la Ordenanza. Muchas gracias.

Sra. Becerril Mur: Pues la verdad es que me produce mucha alegría que me diga esto, porque la verdad es que se ha generado un problema de convivencia. Existe hostilidad en una ciudad que fue amable y amigable y el cumplimiento de la ordenanza se antoja prioritario. Además de todo lo relatado, hay que entender que también hay pérdida de valor patrimonial de determinados inmuebles, lo que supone un agravio para los propietarios y la consiguiente huida de esos barrios que se tornan en inhóspitos y degradados, donde no se puede descansar y que afecta a muchos vecinos. Hoy, realmente, señora Chueca, hay mucha gente pendiente de esta Comisión y de sus palabras, de su compromiso para convocar esta Mesa de Seguimiento en los próximos días. Por ello le agradezco su compromiso y que seamos convocados lo antes posible, aunque no hayan terminado totalmente las inspecciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. El asunto es que me alegro que diga que “seguimos inspeccionando el cumplimiento de la ordenanza y que se sanciona cuando hay irregularidades”. No me alegro de que se sancione, porque no me alegro de que haya irregularidades, pero eso es un problema, digamos que superficial, es como si tuviéramos observando un iceberg y esta fuera la puntita, ¿dónde está el problema?, que es en la base la que sujeta el problema visible, pero que no es el más importante y el más importante es la propia ordenanza. No es que tengamos que sancionar mucho más o mucho menos los incumplimientos, que obviamente hay que hacerlo, es que tenemos que cuestionarnos la propia ordenanza. Es posible que de aquí a mayo usted como Consejera, no consiga una nueva ordenanza. Es posible que al Gobierno Azcón ni le interese por cuestiones electorales. Ahí no voy a entrar. Pero de cualquier modo, lo que sí es seguro es que si la Mesa se reúne ya las veces que sea necesario, habremos avanzado mucho en el acuerdo e incluso en el consenso y cuando toque a quien le toque, a usted o a quien sea, la ordenanza será muy sencilla porque evitaremos conflictos y llegaremos a acuerdos. Esto es lo más importante, modificar esa ordenanza, que tenía de modo lógico un fin que era el cambio de situación con el COVID. Entonces, ¿sanciones? Sí. Pero por favor, díganos si hay fecha para convocar la Mesa de Seguimiento y verá como allí no hay mucho en qué pensar. Hay que escuchar y acordar. ¿Hay fecha? Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Rivarés, les he dicho que en las próximas semanas, antes del 23 de diciembre, tenemos que mirar el calendario, pero nuestra idea es que se convoque en paralelo a como se convocó el año pasado, con lo cual, ahí podremos hablar... Sí, antes de Navidad, antes de Navidad. Así que hablaremos, debatiremos y le vuelvo a agradecer el apoyo que dio en su día a la ordenanza. Y también que ahora, precisamente, como le he dicho en mi primera intervención, es que esta ordenanza no se ha podido poner en marcha hasta hace muy pocos meses, con lo cual, ahora es realmente cuando se va a saber realmente

cuáles son los efectos y el impacto que tiene la ordenanza, cuando consigamos, después de esas campañas de inspección, el cumplimiento por parte de todo el sector de la hostelería. Muchas gracias.

4.2.6 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a que la Sra. Consejera explique los informes técnicos y jurídicos que le han hecho afirmar que no es posible una gestión directa del servicio del autobús, y desechar la solución propuesta por la UCA a la huelga del autobús. (C-5779/22)

Sra. Presidenta: Gracias. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Esto es un asunto ideológico que antes mi compañera, la señora Bella, avanzó, pero que incluso me gustó, igual me equivoco, intuir en palabras de la señora Rouco y también del compañero Cubero, y también de la Consejera, y es parecido a lo de antes, ¿cuál es el verdadero problema de este asunto? Avanza, como unidad, como empresa no está prestando un servicio correcto a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. No lo está haciendo, por lo tanto, no está cumpliendo con su obligación, por la que está cobrando y por la que está obteniendo beneficios. Casi dos años después, los días que sean, 600 y mucho, días de huelgas intermitentes por horas del servicio, yo creo firmemente que Avanza está incapacitada para prestar este servicio. Incapacitada.

Hay un dictamen de la justicia europea, que usted conocerá seguramente mejor que yo, y si no, el señor García-Mercadal, que para mí es una referencia jurídica en este sentido, hay un dictamen de la justicia europea sobre conflictos laborales internos en las empresas que dice claramente que, "no son...", -voy a leerlo-, "no son causa de fuerza mayor que le permita interrumpir sus servicios sin asumir las consecuencias". Es decir, haya o no haya huelga, tengas o no tengas un conflicto interno en la empresa, tu obligación, Avanza como contrata, es cumplir y no estás cumpliendo. Y la huelga no es eximente para tu incumplimiento, tus problemas y tus dineros. Más allá de que, lo que viene durando las huelgas históricas, y en esta especialmente, yo creo que ya no podemos considerarla una circunstancia temporal, casi cronificada pero no temporal, por lo tanto, Avanza, sigue demostrando que no está capacitada para cumplir.

La Unión de Consumidores de Aragón, UCA, con la Federación de Barrios hizo una propuesta, que hicieron un estudio para ver si se podía eliminar la contrata antes de su caducidad, yo sé que eso es difícil, es largo, pero en 24 horas ustedes decían que tienen informes que decían que eso no se podía hacer, que no se podía hacer mientras la contrata estuviera en vigor. Por lo tanto, la pregunta es, ¿cuáles son esos informes técnicos y cuáles son los jurídicos que dicen, -como fue tan rápido-, para que desechen esa solución que proponía la Unión de Consumidores? Gracias, Consejera.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Rivarés. Como es un tema muy técnico, le he pedido que sea mi coordinador, el señor García-Mercadal, quien nos lo explique para que realmente vean que es que, realmente, hay una motivación jurídica que hace imposible esta cuestión. Gracias.

Sr. García-Mercadal: Buenos días. Gracias, Presidenta, con la venia. Efectivamente, hicimos un análisis inmediato, si se quiere, de la propuesta que había hecho la UCA por escrito, la que nos envió, tanto la UCA como la Federación de Barrios. Lo que quisiera es simplemente hacer algunos matices de orden jurídico estrictamente.

El primero, ellos invocan o piden al Ayuntamiento que se incoe un expediente administrativo o resolución del contrato y para justificarlo invocan el artículo 192.2 de la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Y aunque ese artículo efectivamente dice, que cuando el contratista por causas imputables al mismo hubiera incumplido la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar por la resolución o la imposición de penalidades, lo cierto es que es un artículo que no resulta de aplicación en este caso, porque yo creo que no han tenido en cuenta que es una concesión de servicios públicos, no un contrato de servicios públicos. Y expresamente en la Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 286, referido específicamente y expresamente a la concesión de servicios, como es el caso, establece que no resultan de aplicación, salvo en la fase de construcción, cuando la concesión lleve obra previa, cuando contempla la ejecución de obras, perdón, el apartado dos del artículo 192, ni tampoco el 193 ni el 195. Es decir, ahí, creo que hay un primer error desde el punto de vista conceptual jurídico.

Es verdad, no obstante, que la propia Ley de Contratos del Sector Público regula las consecuencias del incumplimiento de los concesionarios, que es el caso, ¿verdad?, en los artículos 293 y siguientes de la ley.

Pero en este caso lo que habilita a la administración es o bien al secuestro o bien a la intervención de la concesión y para ello establece una serie de condiciones, ¿de acuerdo? En primer lugar, dice que el concesionario..., se da el supuesto de que el concesionario no pueda hacer frente temporalmente y con grave daño social a la explotación. Pero se está refiriendo, y así lo han interpretado los tribunales administrativos, sobre todo las Juntas Consultivas de Contratación, no en el caso de que haya un incumplimiento parcial, sino en que haya un incumplimiento total de la prestación, una suspensión en la prestación del servicio. Y ha habido casos, ha habido casos en el territorio en los que por distintas circunstancias, incluso por la huelga, es verdad que se ha suspendido totalmente la prestación de un servicio y un Ayuntamiento se ha visto obligado a intervenir para reanudar la prestación del servicio. Pero en este caso no es así, porque hay decretados unos servicios mínimos que se están cumpliendo. Creo que están en torno al 50% en este momento, durante las Fiestas del Pilar más, el 60 y tantos por 100 y, por lo tanto, lo que hay es un incumplimiento insuficiente o, digamos, un cumplimiento defectuoso. ¿Correcto? Eso sería la primera interpretación que yo quería aclarar.

Por otro lado, y por lo que se refiere, que ha apuntado usted también, señor Rivarés, efectivamente, la consideración de la justicia europea como causa de fuerza mayor de la huelga, ciertamente es así, como usted muy bien ha expresado, pero lo que ahí se dice es que no se puede configurar como un supuesto de fuerza mayor frente a las pretensiones que en alguna ocasión alguna empresa ha hecho, en los casos de huelga, de reclamar indemnizaciones a la administración, es decir, de que como no puede prestar el servicio pero no es por causa imputable al empresario, sino a los trabajadores, pretendían que las administraciones les indemnizarán por el lucro cesante, por el daño emergente... Ahí es cuando la justicia europea dice: "No". ¿Por qué? Porque la huelga forma parte del riesgo y ventura que asumen los concesionarios, la huelga de los trabajadores. Por lo tanto, los daños que la huelga le ocasiona a la empresa los tiene que asumir la empresa. Pero eso no significa..., y de esto también hay alguna doctrina ya, sobre todo de las Juntas Consultivas de Contratación, como le ha dicho antes, aunque no de tribunales, eso no significa que sea un incumplimiento culpable de la empresa. Lo que los tribunales han dicho es que la huelga es un derecho fundamental y que no depende del empresario que los trabajadores decidan, por las causas legítimas que consideren oportunas, convocarla o no convocarla, y por lo tanto, lo que ha dicho los tribunales es: "Mire usted, no es una cláusula de fuerza mayor. Es, por lo tanto, riesgo y ventura del concesionario, pero no es un incumplimiento culpable", y por lo tanto, tampoco las administraciones pueden pedir a las empresas concesionarias, en este caso, que por razón de la huelga no estén prestando los servicios, responsabilidad alguna. He hecho el matiz antes, siempre que no haya interrupción en el servicio. Cuestión diferente sería que no hubiera servicio de transporte urbano o colectivo en la ciudad de Zaragoza, en cuyo caso, posiblemente y desde el punto de vista jurídico sí que se pudiera invocar la intervención o el secuestro de la concesión, aunque fuera temporal, ¿de acuerdo?

Y una última cuestión, de los temas que plantea la UCA y la Federación de Barrios en relación con la gestión del servicio, y que incluso antes también se ha oído a un concejal invocar a algunos supuestos de..., que el Gobierno anterior intentó o planteó la posibilidad de internalizar este servicio o algún otro. Ahí solamente quiero recordar que lo que establece para un cambio en el modelo de gestión del servicio en el artículo 85 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las últimas modificaciones introducidas en 2013 y siguientes, es que para hacer y poder justificar un cambio en el modo de gestión del servicio público, deben tenerse en cuenta criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión, deberá contener una memoria justificativa de los informes sobre los costes de los servicios y recabar, finalmente, el informe del Interventor local que deberá valorar la sostenibilidad financiera de las propuestas. Es decir, eso desde el punto de vista simplemente técnico y jurídico, independientemente de la oportunidad o no, de la decisión que cada administración pueda tomar o no en el caso de la internalización o la pretensión de internalizar un servicio. Y bueno, algunos temas que ya se han tratado y abordado en otros informes previos sobre la subrogación de trabajadores, sobre las condiciones laborales salariales en el que se incorporarían los trabajadores a la administración pública, sobre las consecuencias que eso podría tener la tasa de reposición... En fin, hay muchísimos temas sobre los que jurídicamente no se me ocurriría aquí..., simplemente lo dejo sobre la mesa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor García-Mercadal. Muy claro, yo creo que para todos. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias. Y gracias, señor García-Mercadal. Ya lo he dicho antes, que para mí era una referencia jurídica en este sentido desde hace mucho, mucho tiempo. Voy a traducir un poco vulgarmente, hay incumplimiento, pero poco. Como no hay el suficiente incumplimiento, no nos permiten quitarle la contrata a la concesión. Vale.

Lo que pasa es que aquí pasan tres o cuatro cosas un poco distintas. Una, la dije antes, la contrata opera a riesgo, ellos tienen que buscarse la vida igual que ganan sus beneficios, pero yo creo que eso, el problema y las consecuencias nunca pueden ser trasladadas a los vecinos y vecinas. Dos, yo no sé si en este tiempo el Ayuntamiento, el Gobierno en el Ayuntamiento ha ido imponiendo digamos que sanciones, en todo este periodo de casi dos años, a Avanza por no cumplir, no todo, pero por incumplir esa parte que no es suficiente para quitarle la contrata. ¿Ha habido sanciones impuestas a la empresa? Tres, ya sé que es muy complejo cuando ocurre todo esto, y lo ha explicado muy bien el señor García-Mercadal acerca de, digamos, de quitarle la contrata a la concesionaria, lo que pasa es que hay una oportunidad histórica dentro de muy poco tiempo, que antes también lo dijo mi compañera y otros compañeros, en agosto del año 2023, el año que viene, y tenemos un poco de tiempo todavía, termina esa concesión. Allí muchos de los argumentos jurídicos aquí esgrimidos no operan. Por lo tanto, una vez terminada la concesión, podemos optar entre sacar un pliego igual, distinto, mejor o peor para que se concurse y alguien la gane, o decidir gestionarlo de modo directo. Gestión directa del transporte público urbano como en Madrid, como en Barcelona, como en Bilbao, como en Sevilla, como en Málaga, donde tanto Podemos, PSOE, En Común y Partido Popular están siempre de acuerdo en que los servicios públicos que se prestan de modo directo son intocables y no se van a privatizar. El último caso fue una votación en el Pleno de Málaga y el PP dijo que de privatizar nada. Por lo tanto, sí podemos políticamente tomar la decisión de que en agosto no se convoque un pliego, sino que nos lo quedamos como gestión directa.

Y luego, por último, hay unas declaraciones de la Consejera, señora Chueca, que creo que dijo usted más o menos algo así como, que es inviable la prestación directa del servicio porque no tenemos dinero para los autobuses, o algo así dijo, señora Chueca. Bueno, los autobuses cuando acaba la contrata pasan a ser propiedad del Ayuntamiento. Eso está en los pliegos. Por lo tanto, en agosto del 2023 todos los vehículos, los estropeados, los nuevos, los viejos y los regulares son nuestros. ¿En qué informe se basa la Consejera para decir que es inviable la prestación directa del servicio desde lo público porque no podríamos tener los autobuses? Si ese informe existe, por favor, nos lo podría compartir a los grupos para que lo pudiéramos ver, tanto como el anterior, ¿eh?, señor García-Mercadal, porque es muy interesante. Pero claro, los autobuses son nuestros en agosto del 2023 y se los cederemos a la contrata si la hay. Si nos lo quedamos, que es lo que apuesta Podemos, la gestión directa del servicio público con una sociedad pública o como se considere, son nuestros. ¿Qué informe es ese? Me gustaría saberlo. Porque entonces, si no trabajamos en la cuestión fundamental del problema, no habrá una solución definitiva, que es un servicio que nos va a costar..., nos está costando nueve millones de euros más de lo que debería por la mala gestión de Avanza. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno señor Rivarés, yo creo que esta última afirmación me ha dejado así un poco..., porque dice usted que nos va a costar nueve millones más por la mala gestión de Avanza... Nueve millones más es la propuesta del SAMA que no se está aceptando. En cualquier caso, será la mínima, el mínimo incremento de los costes salariales serán esos 9.600.000. A partir de ahí, depende de lo que se firme, ¿no? Efectivamente. Ahora mismo la negociación colectiva y el convenio colectivo que se firme incrementan los costes laborales de la empresa. Ese incremento lo tenemos que recoger y creo que lo apuntaba el señor Cubero, en los nuevos pliegos que se están elaborando. Si son 9.600.000, que es la propuesta del SAMA y la cuantificación económica, o si son más, dependerá de cómo se cierre ese convenio. Si no se cierra ese convenio, ahora mismo los estudios económicos con los que se está trabajando en ese pliego son con el convenio que cerraron ustedes en 2016 y con los salarios de 2018.

Entonces..., ¿qué estudios económicos? Bueno, yo creo que el señor García-Mercadal nos ha explicado perfectamente la imposibilidad de la propuesta de la UCA y, por lo tanto, yo creo que cuando hay cuestiones que no tienen continuidad y que no tienen ninguna..., son especulaciones, son desiderátums, están muy bien, pero si no son viables, pues, para qué vamos a seguir hablando de lo mismo, de algo que no es posible. Sobre si ahora en lugar de licitar nos vamos a una gestión directa del transporte público..., pues mire, yo ideológicamente, y yo creo que la prueba está en Madrid, en Málaga..., el Partido Popular no tiene ningún problema. Yo creo que a nosotros lo que nos interesa y para lo que trabajamos es para optimizar la gestión de los servicios públicos, con el menor coste para los ciudadanos y administrar de la forma más responsable posible los recursos públicos y el dinero de todos los zaragozanos que nos lo, digamos, aportan para que nosotros lo gestionemos y confían en nuestra buena gestión. Si fuese una forma más económica y viable, pues lo estudiaríamos y lo abordaríamos. La cuestión es que aunque la titularidad de esos autobuses, como usted dice, son del Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que comprar esas inversiones pendientes de amortizar a la concesionaria que se va. No pasan a titularidad del Ayuntamiento de

Zaragoza como un regalo. Esas inversiones que en su día ha hecho Avanza y que ha estado haciendo durante estos años, están pendientes de amortización en un importe que ronda los 55 millones de euros, que son los estudios económicos que se están haciendo para los pliegos. Porque sea el Ayuntamiento quien compre esas inversiones, o sea la futura concesionaria que venga a la licitación y resulte ganadora, lo primero que va a tener que hacer quien venga a gestionar este transporte público es poner 55 millones de euros para adquirir esos bienes, para poder operar y para poder prestar el servicio. Con lo cual, primero hay un tema de inversión que tendría que hacer el Ayuntamiento de Zaragoza, que incrementaría la deuda pública y, sobre todo, limitaría las capacidades de inversión en otras cuestiones. Porque si se invierten esos 55 millones, pues ya sabe usted, no se van a invertir en otra cuestión. Con lo cual, nuestro margen de maniobra, al ser el Ayuntamiento más endeudado de España, después de los 16 años de Gobiernos de izquierdas y, sobre todo, achacable a los 12 anteriores, también lo digo, pues, lamentablemente es inviable.

Y por otro lado, la cuestión con el personal. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene también unas tasas de reposición e introducir 1200 trabajadores de Avanza como trabajadores, aparte de que tendrían que hacer unas oposiciones para poder validar su puesto, y si no fuesen ellos serían otros, me da igual, al final es introducir 1200 trabajadores más en el Ayuntamiento, pues, supondría realmente las tasas de reposición de los funcionarios para el resto de Áreas. Con lo cual, con las limitaciones económicas que tiene este Ayuntamiento, es inviable. Y si antes le decía que era inviable la propuesta de la UCA jurídicamente, es inviable la propuesta de una gestión directa en términos económicos y de gestión. Con lo cual, más allá de eso, por eso estamos trabajando en unos pliegos, como ya les dije hace un par de años cuando esta cuestión se debatió también en alguna Comisión. Muchas gracias.

(Abandonan la sala el Sr. Cubero Serrano y la Sra. Becerril Mur)

4.2.7 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a que la Sra. Consejera explique la previsión que tiene sobre las tarifas del taxi para el año 2023. (C-5780/22)

Sra. Presidente: Sí, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Pues, le ruego, por favor, que nos haga partícipes a los grupos de los informes con los que está trabajando en torno a los pliegos, estos que hablan de la imposibilidad económica de la gestión directa. Creo que a todos nos gustaría mucho leerlos, nos lo podría compartir.

Respecto al taxi, hay una subida de las tarifas del 6%, si no me equivoco, de lunes a viernes, bueno, de días laborables entre 7:00 y 22:00 horas. Y habrá, a partir del día 1 de enero, una bajada de bandera de 2 €. Y esta subida de tasas, que supuestamente son un 6%, se deben a una petición de los taxistas y a un análisis que ustedes comparten sobre las causas de la necesidad de esta subida.

¿Por qué traemos la interpelación, y qué le planteamos? Que no hacen falta subir las tarifas de los taxis porque la gente, en su mayoría, tal como están las cosas, no está en ninguna condición de andar pagando más por casi nada. Tampoco los taxis. Y la solución sería no subirlas, sino compensar a los taxistas. Y hago la siguiente reflexión. Ustedes dicen que la subida se hace porque ha subido el coste de funcionamiento, porque ha subido el combustible. Y yo hago la siguiente cuenta. Hay 1777 taxis en Zaragoza, más o menos, 1777, de los cuales más de mil, es decir, más del 60% son híbridos y algunos incluso son eléctricos, es decir, que el combustible no es una razón, para que todos los vehículos tengan un coste mayor del servicio que tenga que repercutirse en los precios del usuario o la usuaria.

Por lo tanto, ¿por qué no dejamos las tarifas como están, y entendemos las necesidades de los taxistas en función del tipo de vehículo, en función de la necesidad puntual del sector y, sobre todo, con unas ayudas directas al sector?, por cierto, como las que han dicho “no” tres veces, a las que proponemos para ayudar a la gente a pagar la calefacción en sus comunidades, que ahora no van a encender porque no les llega las perras para poder pagarlas, dejemos las tarifas como están, no las subamos, compensemos a los taxistas en función de su necesidad y en función de su vehículo, porque el combustible ha subido, pero ya digo que aproximadamente el 60% de los vehículos son híbridos, algunos hay eléctricos, y la afección que tiene el combustible fósil en ellos es bastante menor. Por eso le pregunto, ¿qué previsión tiene sobre las tarifas, si va a ser para usted inamovible la subida, esta u otra, o si se va a plantear esta alternativa que le proponemos desde Podemos? Gracias, Consejera.

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno, pues como saben ustedes la cuestión, efectivamente, el sector del

taxi nos ha pedido un incremento de tarifas del 9,83% para el año que viene, basándose en un informe económico, y en el incremento de los costes de operación que tienen, principalmente el carburante, pero también la energía en el caso de los eléctricos. Por otro lado, el sector del taxi ha sido el único sector del transporte que no ha tenido ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno de España, cuando los camioneros o incluso las flotas de autobuses recibieron al menos una ayuda simbólica, en el caso del taxi se quedó fuera de esta ayuda.

Hemos estado trabajando con ellos porque, efectivamente, nosotros tenemos que velar por el interés ciudadano, e intentando llegar a un punto de equilibrio entre ambas partes, entre el interés de las familias que viven del taxi, que son 2000 familias en toda Zaragoza, y que realmente están teniendo que hacer frente a un incremento muy importante de sus gastos y, por lo tanto, una pérdida de rentabilidad, e incluso, en algunos casos, pérdidas, frente a el interés ciudadano de mantener los precios lo más bajos posibles por el bien de la ciudadanía. Finalmente, hemos llegado a un acuerdo en donde los taxistas han accedido, a solicitud del Ayuntamiento, de dividir la subida en dos años, de tal forma, que este primer año se va a subir, solamente, la tarifa uno, la tarifa dos no se toca, ni los suplementos tampoco, y se va a subir un 6%, de tal forma que la bajada de bandera serán 2 €, y el precio por kilómetro quedará en 0,90. Y en el año 2024 se subirá un 3,86%, de tal forma, lo mismo, que solamente se aplica a la tarifa uno, la tarifa dos se queda congelada, igual que todos los suplementos. Con esto se hace una tarifa de variación media durante los dos años del 3,92% ,que está por debajo del IPC y que ayuda a equilibrar ambos intereses. Gracias.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Pero..., ¿no se plantean nuestra propuesta? Lo digo porque, acaba de confirmar que hay subidas, no solamente para el 1 de enero del 2023, sino también para el 2024, aunque sean unas tarifas y otras no, pero son subidas. Entonces, están aprobando subidas para el 2023 y para el 2024 con datos del año 2021, que no del 2022. Por lo tanto, igual tendrían que reflexionar sobre lo que Podemos le propone ahora, tenemos tiempo hasta el día 1 de enero, para entender que con los datos reales, de cada momento, del precio del combustible, de los salarios, de los precios, del IPC y también de las condiciones socioeconómicas de la gente, mantengamos el servicio público, que es el taxi, que mucha gente lo cogemos porque nos encanta y no sabemos conducir y nos sale a cuenta no tener carné ni coche, y otra mucha gente lo coge por necesidad de urgencia, de rapidez, el hospital o lo que sea, ¿no?, el tiempo climático, lo que sea..., un servicio público.

No subamos las tarifas, dejémoslas como están, y busquemos cómo compensar económicamente a los taxistas en función de su necesidad, es decir, de si su vehículo tiene o no consumo de combustible fósil, que no son ni siquiera la mitad, porque ya digo que el 60% son híbridos y/o eléctricos, y a otros de otra manera en función de su necesidad, porque el combustible es una razón de encarecimiento del coste para algunos, no para todos. ¿Podemos plantearnos el taxi como servicio público, congelar tarifas del 2023 y del 2024, y plantearnos una ayuda directa a los taxistas, en función de los vehículos y necesidades, tras un estudio con datos reales de diciembre del 2022, por ejemplo? Es una propuesta que le hago, porque el servicio público, igual que el autobús, no debería subir de precio, porque al final eso redundaría en menor calidad de vida de la mayoría, que anda como anda con los sueldos y con los gastos. Es una propuesta. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Rivarés. Bueno, realmente, igual es que me he explicado mal, pero luego la subida la dividen en dos años, pero realmente con el redondeo en el año 2024, además me lo estaba puntualizando mi coordinador, la bajada de bandera se queda en los 2 €, igual que en 2023, y también el precio por kilómetro, con lo cual, en el año 2024 no se modificarán las tarifas, ¿vale? En cuanto a estudiar su propuesta, yo creo que su propuesta..., estando bien, nosotros estamos ayudando y haciendo un gran esfuerzo en subvenciones para el sector del taxi, como sabe, con los taxis adaptados y con toda la transformación de las flotas. Pero ahora mismo hay una cuestión de limitación en el mercado, y es que no pueden comprar más vehículos eléctricos porque no hay, ni más vehículos accesibles porque no encuentran. Es un problema de abastecimiento.

Esta solución y esta negociación a la que hemos llegado con ellos, creo que es una negociación razonable, que minimiza el impacto en la subida de las tarifas, y no ocasiona tampoco incremento del gasto público, que como sabe, el presupuesto es limitado, y cualquier ayuda adicional a las que ya se están dando, pues al final nos estaría restando ayudas de otras cuestiones. Yo creo que en este sentido llevaremos a Gobierno la propuesta que hemos pactado con ellos, para que a partir del 1 de enero de 2023 se pueda hacer esta actualización, como le decía, del 6% para el año que viene. Muchas gracias.

4.2.8 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a que la Sra. Consejera explique por qué los nuevos pliegos de Gestión de los Puntos Limpios no recogen la construcción de nuevos puntos, sobre todo para dar servicio a los barrios rurales . (C-5781/22)

Sra. Presidenta: Sí, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Si no me equivoco, los pliegos ya están, por fin, llevan un tiempo muy largo pendientes, para la gestión de los puntos limpios, pero que, si no me equivoco, no recoge la construcción de ningún punto limpio. Es decir, son pliegos que, con modificaciones, lo que hacen es establecer las condiciones por las cuales hay que gestionar, con una contrata privada, los que ya existen, que son cinco fijos, creo, el que llaman Universidad-Delicias, el de San José-Las Fuentes, que estaba a punto de abrir, el de Torrero, el de Cogullada y el de Valdespartera. Y luego hay 43 puntos móviles, que van y vienen por distritos y por calles, en función de días y horas, y donde la gente podemos acercarnos a llevar nuestros residuos contaminantes, etc., o no reciclables. Y lo pregunto porque, ¿no era el momento histórico de poner en los pliegos, que además, habría que construir alguno o algunos puntos limpios fijos más, fundamentalmente que hagan uso -lo digo porque están más desasistidos-, a los barrios rurales, o aumentar los puntos móviles de recogida también para asistir a los barrios rurales?, y a otros muchos, porque, por ejemplo, los de Valdespartera, tenemos un punto limpio que abre cuando Dios da a entender, y el más cercano que tenemos a continuación es el de Universidad-Delicias, es decir, un trayecto de coche contaminante..., en fin, que la ubicación es insuficiente porque son cinco fijos más 43 móviles. ¿No era esta la oportunidad de haber puesto en los pliegos la creación de más puntos limpios móviles y/o fijos y la hemos perdido? ¿La razón cuál es? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Rivarés. Bueno, efectivamente, vamos a seguir con cinco puntos limpios en la ciudad de Zaragoza, y lo que vamos a incrementar es un punto limpio móvil. Se ha determinado así, se hizo un análisis. En volumen de servicio y de ciudadanos estamos muy por encima de lo que este servicio se pueda estar prestando en otras ciudades o en otras comunidades autónomas. Y vamos a tener un nuevo punto limpio móvil, gracias, precisamente, a un fondo europeo que hemos obtenido a través de la DGA y, por lo tanto, mejorará el servicio. Poner un punto limpio fijo para los barrios rurales, aparte de que por la dispersión daría servicio a unos y otros no, no sería rentable en términos de servicio económico, porque realmente el volumen de población es muy bajo. No hay más que ver, y además, creo que usted tiene información de primera mano, porque su grupo político es el que lleva estos temas a nivel autonómico, que no hay ninguna comarca ni ningún pueblo de Aragón que tenga puntos fijos limpios para los volúmenes que hay, y tienen que trabajar con los puntos limpios móviles, con lo cual, esa es la solución con la que vamos a seguir trabajando y mejorando tanto en horarios como en el punto limpio móvil. Gracias.

Sr. Rivarés Esco: Gracias. Yo ya sé que estamos mucho mejor en puntos limpios que Madrid, por ejemplo. Gobiernos anteriores han creado el servicio y los han construido, Gobiernos anteriores, en plural, de varios colores. Pero que estemos mejor que Madrid no significa que estemos bien. Entonces, ¿cuál es el argumento de ese informe técnico, que no conocemos, que si nos lo podría pasar para leerlo estaría muy bien, que dice que con un punto limpio móvil más, es suficiente? Porque la comparación con el medio rural es un poco floja porque, claro, ahí se hace también en número de población. Claro que no puede haber un punto limpio en casi cada localidad de Aragón. Y si hubiera uno en cada capital de comarca, sería una injusticia. Es mucho más justo, asequible, lógico y limpio, llevar el camión de recogida a cada municipio. Pero eso no significa lo mismo en Zaragoza. En Zaragoza tendría que haber algunos puntos, ya digo que no le pido fijos, que ojalá, móviles más. ¿En qué nos basamos para que sea uno más y dónde? ¿Y cuál es ese informe que nos gustaría, si es posible, que nos mandara a los grupos? A mí uno me parece muy escaso. Yo no tengo ningún informe, ¿pero uno?, tengo una experiencia personal, es poco, muy poco. No sé, ¿el informe nos lo puede mandar?

Sra. Presidenta: Bueno, señor Rivarés, realmente la cuestión es que tenemos cinco puntos limpios fijos, que es un volumen suficiente y superior al de otros núcleos urbanos por cuestión de demografía y, de número de vecinos a los que les da servicio. Además, complementado con los puntos limpios móviles, que a su vez se van a ver reforzados. Por eso, los técnicos a la hora de hacer el análisis, han determinado que era suficiente con los cinco puntos limpios que tenemos, porque estamos mejor dotados, no solamente que Madrid, como usted decía, sino otras ciudades, muchas otras ciudades que no tienen esta proporción de

puntos limpios fijos por número de habitantes. Con lo cual, los recursos, como siempre me gusta decir, son escasos y, por lo tanto, pondremos los recursos limitados de los ciudadanos en aquellas cuestiones en las que sea más necesario mejorar. Si ya estamos bien en esta cuestión, pues no es necesario invertir ahora mismo. Igual más adelante, dentro de unos años, si la población crece, si cambian las normas, es necesario, pero ahora mismo no es la prioridad. Gracias.

4.3 Preguntas

4.3.1 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si pueden aclarar los criterios de valoración, en especial los de carácter subjetivo, y cuál va a ser el margen de discrecionalidad que tendrá el adjudicador de la explotación del Centro Hípico de Ranillas. Asimismo, si pueden explicar el motivo por el que se establece la prohibición de pernoctar los caballos en las instalaciones. (C-5652/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejera. Bueno, pues es una pregunta muy sencilla. Viendo la publicación del anuncio de la licitación, pues hemos visto que los criterios de valoración de la cuantificación de las inversiones propuestas por el solicitante, no queda suficientemente claro. Hay un margen de discrecionalidad muy amplio. Entonces querríamos saber que nos aclararan estos criterios de valoración. Y luego un punto muy importante, es que prohíben pernoctar a los caballos en estas instalaciones, y tienen la obligación diaria, el empresario, de transportarlos diariamente. Y es, con los accesos que hay y los puentes que se han de recorrer, pues es un problema muy grande para cualquier empresario que quiera acceder a esta licitación. Entonces, ¿cuál es el motivo de que los tengan que transportar diariamente? Y, sobre todo, si nos pueden aclarar este carácter subjetivo de discrecionalidad que tendremos en esta licitación.

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco, mire, el primer punto es el núcleo zoológico, y es una cuestión del Gobierno de Aragón. Es una competencia autonómica. Nos hemos reunido, los técnicos han estado reunidos con técnicos autonómicos, para solicitar que se le dé el núcleo zoológico a esta instalación, y así evitar el tener que trasladar a los caballos, para que pudiesen pasar la noche. Pero no nos lo han dado. Ha sido imposible y lo han denegado, con lo cual, hemos tenido que seguir adelante con estas limitaciones. Y en relación a los pliegos, los pliegos se han intentado hacer, como siempre y como todos los que se hacen desde el área de Concesiones y desde todas las áreas que dirijo, lo más objetivos posibles para eliminar cualquier discrecionalidad, que luego lo único que nos da son problemas. Por eso, en este caso, la valoración objetiva son 65 puntos, con lo cual ahí no hay ningún margen para la discrecionalidad. Y en el caso de los 35 puntos de valoración subjetiva, en todos los pliegos siempre hay una parte objetiva y una subjetiva, lo que se ha intentado es delimitar realmente cómo tienen que ser esos informes para poder luego mejorar la valoración. Son diez puntos por plan de mantenimiento, y 25 puntos por las actividades planteadas y el calendario de apertura. La valoración será a través del informe técnico de los funcionarios de la Comisión de Valoración y, por lo tanto, no se hace por un único funcionario sino que es una comisión la que lo realiza, donde además, para delimitar el informe técnico, los pliegos fijan taxativamente los criterios que se van a valorar, y los puntos que se van a asignar para cada uno de ellos. Con lo cual, en este sentido, tengo aquí los pliegos por si luego los quiere ver, los quiere analizar, está perfectamente delimitado, de tal forma que para el equipo de funcionarios de la Comisión, sea sencillo poder valorar mejor o peor, igual que ha pasado con otros pliegos del Área. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejera. Bueno, centrándonos en el Gobierno autonómico, ¿ustedes tienen un informe en que les dicen que tiene que sacar diariamente los animales, los caballos de ahí, de las instalaciones? Es que no sé si me ha dicho que lo tenía.

Sra. Presidenta: Ha sido a través de reuniones. Estuvimos reunidos con responsables de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, no sé si la información o la comunicación es por escrito, lo trasladaré, ¿vale?, a ver si... a mí me lo han dicho porque han estado en varias reuniones insistiendo, seguramente habrá algún e-mail o alguna comunicación por escrito, pero yo se lo digo, no lo sé.

Sra. Rouco Laliena: Lo digo porque sí, precisamente, como usted dice, han estado insistiendo sobre el tema, es porque hay un verdadero problema en sacarlos y entrarlos todos los días por los accesos y los puentes que se han de recorrer. Si tiene usted informe ya me lo dará. Precisamente porque ellos también... Bueno, gracias.

Sra. Presidenta: Y de estrés para los caballos. Sí, sí. Yo lo miro, gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Becerril Mur)

4.3.2 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si se ha contemplado la posibilidad de incluir en la Ordenanza municipal sobre la Protección, Tenencia responsable y Venta de animales, la obligatoriedad de limpiar los orines de las mascotas en la vía pública con una disolución de agua y vinagre, de la misma forma que han hecho otros Ayuntamientos de España, entre ellos Huesca y Teruel. (C-5653/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, gracias. Bueno, pues el Ayuntamiento, en colaboración con el Colegio de Veterinarios, ha lanzado una campaña para distribuir 19.000 botellas entre los dueños de estas mascotas para que limpien los orines de la vía pública con una solución de agua y vinagre. Si bien se trata de una campaña de concienciación, pero hay otros ayuntamientos en los que se recoge esta obligatoriedad, hemos nombrado Huesca y Teruel, que además, últimamente están haciendo bastante publicidad en la radio, sobre todo el de Teruel. Y querríamos saber si han contemplado la posibilidad de la obligatoriedad, porque ya sabemos que las calles están bastante sucias de orines de mascotas.

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco. Efectivamente, después de las campañas de concienciación que hemos hecho con las botellitas, que llevamos más de 50.000 botellitas repartidas en los últimos tres años, lo que yo no puedo, porque no está dentro de mi competencia, es modificar la Ordenanza de Protección y Tenencia responsable y Venta de Animales, pero sí que lo voy a hacer en la nueva Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos, que sí que está en mi mano, que ya anunció el alcalde el día del Debate del Estado de la Ciudad, que íbamos a iniciar. Y de hecho, mañana llevo a Gobierno el inicio de la consulta pública con las primeras preguntas para iniciar este proceso. En nuestro borrador y el trabajo que se está haciendo, allí ya planteamos la necesidad de limpiar, y no solamente de limpiar, sino incluso de ir provisto el ciudadano de las bolsitas herméticas y de las botellas. Es decir, para todo tipo de residuos que las mascotas puedan dejar en la vía pública. De tal forma, que creo que como está en nuestras manos esta ordenanza, la queremos impulsar con rapidez, no solamente por esta cuestión, pero sí que es verdad que es una de las cuestiones que más impacto ha tenido en los últimos dos años por el incremento sustancial de familias y hogares que tienen mascotas. Esa es una realidad y por lo tanto exige de esta gestión. Y efectivamente, está en nuestro deseo y en nuestras manos, y en la nueva ordenanza, de hecho, lo tenemos contemplado. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Chueca. La verdad es que nos alegramos del tratamiento de estos orines, porque la verdad... y muchas de las tiendas que están abiertas, es tremendo. Bueno, pues nos alegramos.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando y abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

4.3.3 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si se ha contemplado la posibilidad de llegar a un acuerdo con Zaragoza Cultural, para que los aseos de la Fuente de la Hispanidad puedan ser utilizados por el público en general durante todo el año. (C-5654/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Volvemos a traer esta pregunta aquí porque es un toma y daca con Cultura y con Movilidad. Bueno, ya nos ha dicho la señora vicealcaldesa que no tiene ningún problema en llegar a un acuerdo la sociedad Zaragoza Cultural con su Área, para que estos aseos de la fuente de la Hispanidad puedan estar utilizados en el público en general durante todo el año. Durante todo el año no están abiertos sino para fechas puntuales. Se abrieron para el Pilar, pero sí que es verdad que con el turismo que hay en la Plaza del Pilar no estaría nada de más que estuvieran abiertos todo el año. Lo cierto es que ya le digo, que en las Fiestas del Pilar han dado un servicio estupendo. Si bien había mucha gente que no sabía que podían utilizarlos, pero han dado un servicio muy bueno. Nosotros planteamos, ya que Zaragoza Cultural está abierto a ello, si podía llegar a un acuerdo y tener unos servicios unos aseos públicos en la Plaza del Pilar, la plaza más grande de Europa.

Sra. Presidenta: Bueno, yo en este caso, como es una cuestión, sobre todo, dar servicio a los turistas, igual que durante el Pilar lo ha hecho Zaragoza Cultural y Turismo, creo que es una competencia que..., o sea, se excede de mis competencias el tener unos aseos en la Fuente de la Hispanidad. Yo lo trasladaré a la vicealcaldesa, si ella ha estado predispuesta, y le daré una propuesta o una solución, que yo creo que lo bueno es que se llegue a un acuerdo con una empresa de..., incluso de inserción laboral que pueda facilitar y que pueda, además, generar unos puestos de empleo en estas personas a través de un contrato reservado. Lo trasladaré para que lo puedan plantear, porque a mí ya me parece bien la solución, pero creo que no es una cuestión de mi competencia, básicamente. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: No, no, yo le he traslado lo que ha dicho la señora vicealcaldesa, que son de Zaragoza Cultural estas instalaciones y que son los que los gestiona y mantiene en las fechas de su apertura, pero que no le importaría llegar a un acuerdo con Servicios Públicos y Movilidad para que unos aseos que son de Zaragoza Cultural pudieran ser utilizados por el público en general. No solo por los turistas, sino por el público en general durante todo el año. Lo que yo le traslado es la respuesta que ella me ha dado. La verdad es que yo creo que los ciudadanos de Zaragoza y los que vienen de fuera, pues agradecerían tener unos servicios públicos.

Sra. Presidenta: Claro, pero por eso insisto, son unos baños de titularidad de Zaragoza Cultural y yo no tengo..., ni el personal ni mis competencias. O sea, yo me ocupo de la limpieza viaria, es diferente de la limpieza de las instalaciones o la limpieza de edificios y, por lo tanto, trasladaré la posibilidad de hacerlo a través de ese contrato reservado, que yo si fuese mi competencia sería la solución que plantearía. Gracias.

En este momento se hace un receso de 10 minutos, tras el cual se retoma la sesión.

4.3.4 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si pueden explicar qué ha sucedido para que la empresa Bolt subiera el día 28 de octubre los precios de los patinetes eléctricos, si se ha rectificado y qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento para que este hecho no se vuelva a repetir, ni con esta empresa ni con ninguna otra. (C-5655/22)

Sra. Presidenta: Bueno, efectivamente, como saben, el día 28 de octubre hubo un alza de los precios, que vimos que había subido Bolt de forma unilateral. Previamente, a raíz de esa subida de precios, consultamos al Servicio, y nos comunicaron que hacía unos días habían mandado un email informando sobre un cambio de la política comercial en vista del nuevo contexto económico. A partir de ahí les pedimos que rectificasen. El día 3 de noviembre firmé un decreto desestimando la solicitud, y se abrió un expediente informativo, ese mismo día o al día siguiente, para que redujese de nuevo las tarifas y volviese a los precios de la oferta.

A partir de ahí hemos recibido una carta, incluso, solicitando... las tarifas han vuelto al precio de la oferta y nos han escrito también solicitando disculpas por las molestias y por haber tomado la decisión unilateralmente, sin esperar a la resolución que el Ayuntamiento hubiese podido hacer. De momento siguen con el expediente abierto a la vista de recibir las alegaciones. Gracias. Señora Rouco, ¿quiere intervenir?.

Sra. Rouco Laliena: Ya está, ya me ha respondido.

Sra. Presidenta: Pues entonces pasamos a la siguiente pregunta.

4.3.5 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si pueden aportar la relación pormenorizada y actualizada de proyectos del Área que han obtenido fondos europeos, junto a los ya solicitados, cuantificando los importes a recibir y, sobre todo, los importes a financiar con fondos propios de cada uno de ellos. Asimismo, qué proyectos están en curso, o tienen proyectados en el futuro, y qué compromisos de financiación con fondos propios supondrían. (C-5661/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, ya sabe que nosotros explicamos bastante bien las preguntas, pero para que lo tengan los grupos. Pues ya sabe que con la llegada de los fondos europeos se abre una oportunidad, hemos dicho que es histórica, para financiar proyectos que de otra forma sería mucho más difícil de asumir por las arcas municipales, en especial los referentes a la movilidad o las políticas de reciclaje. Ejemplo de ello son los fondos solicitados para la compra de los autobuses eléctricos, electrificación del centro de operaciones de autobuses, la línea de tranvía, o las diferentes líneas de fomento de la economía circular. Pero por otro lado, tampoco debemos obviar que estos proyectos, o los futuros que se planteen, conllevarían también la aportación de fondos propios municipales, por lo que sería preciso conocer y cuantificar el importe exacto y el calendario. Y la razón de ello es que los compromisos adquiridos podrían llegar, a lo mejor, a hipotecar los futuros presupuestos y restringir el margen de actuación durante las próximas Corporaciones.

Tenemos un contexto actual de crisis económica, energética y de subida de costes financieros, y ante esta situación de incertidumbre resulta, más que nunca, importante cuantificar económicamente todos los compromisos futuros que afecten a futuros presupuestos, y por ello queremos saber los fondos, de los presupuestos municipales, que complementarían a los fondos europeos para proyectos, que en su caso nos den, no los den o en parte, pero teniendo en cuenta que pueden dar parte o todo, ¿qué presupuesto municipal comprometerían?

Sra. Presidenta: Gracias, señora Rouco. Pues mire, de momento, los fondos más importantes que hemos solicitado, y además esta información la hemos trasladado a distintos acuerdos de Gobierno en las solicitudes, los fondos más importantes son los que se presentaron el año pasado en el MITMA, por un importe total obtenido de 30 millones de euros, y los fondos propios que se necesitan serán 28, que paso a explicarle. Porque, realmente, son 68 autobuses eléctricos y electrificación, que son por un importe de 24, los 68 autobuses eléctricos son por un importe de 24 millones, que se pagan, según el contrato, como se pagan los autobuses, en los diez años siguientes. Es decir, que lo que no estamos haciendo es utilizar los fondos europeos para nuevos proyectos que no hubiésemos hecho, o que la ciudad no necesitase, si no fuese realmente necesario. Y en este caso se están aprovechando para renovar la flota de autobuses eléctricos, la flota de autobuses, que es una obligación que tenemos, y que de cualquier forma nos tendríamos que ocupar de estas inversiones que, por el contrato —mira, otras ventajas de la gestión indirecta que antes no he mencionado— es que las inversiones no se hacen y se pagan en el año en el que se realizan, sino que se diferencian a lo largo de los diez años, y lo que nos permite es que, en realidad, esta inversión la ciudad de Zaragoza la tenía que hacer igualmente. El resto de los importes solamente son 3'3 millones de euros, que serán fondos propios que se puedan necesitar en los próximos años.

En el caso de las nuevas solicitudes que hemos hecho para el MITMA para este año, que todavía estamos pendiente de resolución, sucede similar. Hemos pedido 18 millones de euros, y el importe máximo va para autobuses, y sucede lo mismo, que serán 15 millones en los próximos diez años de fondos propios, que en cualquier caso, como el Ministerio y los fondos europeos lo que están pagando es la diferencia entre un autobús híbrido y eléctrico, es una inversión que en la ciudad de Zaragoza se iba a realizar igualmente, por la necesidad y obligación de renovar a partir de los 16 años de vida útil de los autobuses, con lo cual, en este caso no ha habido ningún cambio ni ninguna variación. Esos son los importes más importantes.

Luego, por otro lado, con los fondos de la DGA de Movilidad Sostenible, tenemos unos fondos europeos que son de 3.992.000 €, casi cuatro millones, donde el 100% son fondos propios y la diferencia que sea necesaria, que será simplemente el 10%, lo aportaría el Consorcio. Del consorcio, sí, sí. Ah, no, son fondos propios del Consorcio, perdón, no del Ayuntamiento. Claro, ahí no hay fondos propios del Ayuntamiento, no tenemos que poner ningún fondo propio.

Y luego, por último, en cuestión de los fondos de economía circular y gestión de residuos, que también

hemos obtenido subvenciones por 9.662.000 €, la única aportación que será necesaria de fondos propios por parte del Ayuntamiento, será un millón de euros.

Con lo cual, en definitiva, creo que se han optimizado muy bien las solicitudes, porque se han hecho con una visión de aprovechar los fondos europeos para necesidades reales de la ciudad, no para inventos, y por otro lado, a su vez, minimizar el impacto que pueda tener en obligaciones futuras, que era la cuestión que a usted le preocupaba. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Sí, gracias. Bueno, entonces, a ver si lo hemos entendido bien. De los 18 millones de euros para autobuses quedarían para pagar por parte del Ayuntamiento otros 15 millones más de fondos propios durante diez años. Eso sí, nos dan los 18. Pero vamos a tener más autobuses eléctricos que Madrid. Eso ya lo sabe también, que tenemos ya más autobuses eléctricos que toda la flota de Madrid. Entonces, a veces hay que plantearse..., que a mí me parece muy bien que den 18 millones, pero a veces hay que pensar, ¿es necesario gastar esos 18 millones?, porque tenemos que poner 15 más. Esa es la pregunta, porque estamos ya hipotecando estos presupuestos futuros, que son 15 millones más, en un momento en que ya tenemos más autobuses eléctricos que Madrid. Que no digo que me parezca ni bien ni mal, pero es un dato.

Sra. Presidenta: Yo se lo vuelvo a explicar, porque creo que precisamente, en esto hemos pensado y hemos sido bastante cautos para optimizar los recursos municipales. El Ayuntamiento, sí o sí, tiene que renovar la flota de autobuses cuando finaliza su vida útil, a los 16 años tienen que renovarse. Estos autobuses se iban a renovar, y lo que nos dan los fondos europeos es que nos paga la diferencia entre el coste de un autobús híbrido, lo que nos costaría un híbrido y un eléctrico, ese incremental nos lo paga, con lo cual, vamos a renovar la flota de autobuses eléctricos a precio de autobuses híbridos. Y eso yo creo que es muy ventajoso para la ciudad de Zaragoza, porque era una inversión que sí o sí teníamos que acometer, y porque además esos fondos propios se van a pagar, como se pagan con el contrato, a lo largo de los próximos diez años.

4.3.6 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si tienen previsto la reforma de algún parque de Zaragoza en 2023 y qué actuaciones de mejora en parques se han llevado a cabo en 2022. (C-5734/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.7 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a en qué situación se encuentra la licitación de estacionamiento regulado, y si han hablado con el comité de empresa en relación a las categorías profesionales a incluir en el pliego. (C-5735/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.8 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si se ha realizado alguna estimación del impacto en la reducción del tráfico que va a tener una ZBE que sólo afecte a la zona del Casco Histórico propuesta y que sólo limite la circulación a vehículos sin etiqueta. (C-5736/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.9 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si la Sra. Consejera considera necesario profundizar en las políticas de lucha contra el cambio climático en Zaragoza, al conocer, según el ICC, que Zaragoza es la quinta ciudad europea más afectada por el cambio climático. (C-5737/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.10 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si la Sra. Consejera puede confirmar que no se va a autorizar ninguna subida de tarifas respecto a las presentadas en la oferta a las empresas de alquiler compartido de patinetes, bicicletas y motos, y si se va a imponer alguna sanción a Bolt por haber subido la tarifa sin autorización municipal. (C-5738/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.11 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a cuál es el motivo por el que el programa bici en la escuela se gestiona desde Zaragoza Deporte y no desde el Servicio de Movilidad. (C-5739/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.12 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a cuál es la situación actual y disponibilidad de consumo de agua de boca en las fuentes públicas. (C-5776/22)

Sra. Presidenta: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Vamos a ver, según informes, existen más de 600 fuentes de agua en red en la ciudad de Zaragoza, y cada día se hace más necesario que tengan un perfecto mantenimiento, puesto que el incremento de las temperaturas en verano por una parte, y el aumento de usuarios de bicicletas y patinetes, etc., por otro, así como deportistas que practican running, lo hace necesario. Además de tener la previsión de hacer más instalaciones de fuentes en diferentes puntos de la ciudad. Este pasado verano, los vecinos de Zaragoza se quejaban de que las fuentes y grifos de agua, situadas en los parques y zonas verdes de sus barrios no estaban operativas y, por tanto, no pudieron refrescarse en plena ola de calor. Así lo expresaba el presidente de la Asociación de Barrios de Zaragoza, Manuel Arnal, asegurando que se trata de un comentario recurrente cuando llegan estas fechas, de altas temperaturas, manifestando que muchas fuentes llevan años inutilizadas, y aunque tienen la instalación no están conectadas a la red.

Aprovechando que llegarán heladas, y que cerrarán el paso del agua para que no se hielen las tuberías, y revisarán, supongo, aquellas fuentes que no hayan funcionado correctamente, también le pediría que no estén cerradas durante todo el invierno, sino solamente cuando haya temperaturas absolutamente extremas, ya que los carriles bici y los deportistas van a seguir corriendo o pedaleando, y no sería lógico, un año más, que cuando quieran hacer un alto en el camino para beber agua, vean sus deseos frustrados en todas las fuentes que hay en su recorrido. Para nosotros tan importante es poder beber de una forma accesible, beber agua, como disponer de urinarios públicos, como ha dicho antes Vox. Por eso le pregunto, ¿tienen previsto disponer de más fuentes en espacios verdes en los próximos meses, y mantener abiertas las que ya están, más tiempo? Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, la realidad es que a raíz de la pregunta, pedí y solicité que se hiciese una inspección para ver cuál era el nivel de actividad o de eficacia, que estaban disponibles. Y básicamente la semana pasada el 93% de las fuentes inspeccionadas estaban abiertas, con lo cual, las que no estaban abiertas era, o bien, porque se habían estropeado y estaban pendientes de la reparación, o porque estaban en revisión. Efectivamente, ahora cuando lleguen las temperaturas extremas, se intentará evitar que se puedan romper, pero en realidad se van a mantener, y se va a hacer para poder mantener este servicio que nos parece esencial. Gracias.

Sra. Becerril Mur: Bueno, yo le hablaba realmente de los meses de verano, no sé si hace una semana, realmente, estaban al 93%, yo le hablaba del verano. De todos modos, la pregunta se la hacemos por si tienen pensado en todas aquellas zonas nuevas ajardinadas, o en aquellas obras que están por finalizar, parques, o incluso en plazas ajardinadas, instalar nuevas fuentes de agua. Lo digo porque ya sabe usted, que la sociedad demanda en estos momentos, puntos y espacios de socialización, zonas verdes rodeadas de bancos, donde los niños jueguen y puedan beber agua, y haya plazas y lugares que no sean cemento puro y duro, y que no haya demasiados elementos que ocupen el suelo público, más seguras, en

una palabra. Para ello sería necesario que usted y la señora Cavero, trabajen de una forma transversal en esta solicitud que le hacemos desde el Grupo Socialista. Reitero, para que estos nuevos espacios se alejen un poco de este frío cemento, dando lugar a un mayor atractivo para la zona y sus vecinos. Y por otro lado, tan necesario para todos aquellos que usan el agua de forma continua. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, Muchas gracias. Tomo nota.

4.3.13 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a por qué el Ayuntamiento de Zaragoza está incumpliendo la ley que obliga a recoger la materia orgánica de todos los vecinos de forma separada antes del 30 de junio de 2022, y cuándo prevé cumplirla. (C-5782/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.14 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a cuándo se va a convocar la Mesa de seguimiento de la Ordenanza de Terrazas y Veladores. (C-5783/22)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.5)

4.3.15 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a por qué los requisitos económicos para acceder a la Tarjeta Gratuita de Pensionista del transporte urbano siguen teniendo en cuenta el SMI de 2018. (C-5784/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.16 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a si piensan elaborar y publicar informes sobre la gestión de cada una de las diferentes concesionarias de transporte público, y sobre su situación económico-financiera, facilitar en Internet las cuentas anuales y la contabilidad más relevante. (C-5785/22)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.3.17 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a si la reciente subida de precios de Bolt se adapta a lo ofertado por esta empresa en la licitación de los patinetes eléctricos. (C-5786/22)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.3.18 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos, relativa a qué actuaciones tienen previstas ante el conflicto abierto y la huelga en el CTRUZ, Centro de Tratamiento de Residuos. (C-5787/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, otro conflicto más, otra huelga más, señora Chueca. Bueno, voy a centrar el tema en lo que es este servicio. El CTRUZ son las iniciales, el Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza, es un servicio municipal externalizado, como saben, gestionado por la UTE Ebro, integrada por las empresas Urbaser y Vertresa. Hay un total de 157 trabajadoras y trabajadores, que desempeñan las tareas del tratamiento de residuos orgánicos y plásticos de toda la ciudad de Zaragoza y, realmente, están en una situación de precariedad enorme, debido a la pérdida de poder adquisitivo, los bajos salarios, las malas condiciones laborales, e incluso se dan situaciones de personal que no llegan a cobrar ni

el salario mínimo interprofesional. Su convenio laboral finalizó en 2020 y ahora, después de no llegar a acuerdos tras las mesas de negociación, anuncian movilizaciones todos los miércoles de noviembre y convocatoria de huelga para los días 5, 7, y 9 de diciembre, con todos los trastornos que esto puede llegar a ocasionar para el tratamiento de residuos en la ciudad de Zaragoza. Por tanto, traemos esta pregunta aquí, hemos presentado también una moción que llevaremos al Pleno, y queremos saber qué actuaciones se están llevando o se van a llevar desde su Gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señora Bella. Básicamente, es una cuestión reciente. Volvemos otra vez a hablar del punto con el que abrimos la Comisión, y es llamar a las partes a la negociación colectiva, a empresa y trabajadores, para que puedan llegar a un acuerdo. Mi primera gestión ha sido hablar con la empresa, con Urbaser, y pedirle que ponga todo su empeño en llegar a un acuerdo y en cerrar un convenio colectivo justo con sus trabajadores. A partir de aquí, decretaremos los servicios mínimos para intentar reducir las afecciones a los ciudadanos. Invito a las dos partes a que, pues, intenten buscar la mejor solución y en el menor tiempo posible, como no puede ser de otra forma. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Chueca. Bien por haber hablado con la empresa, obviamente. Esperamos que esto no se enquistase tampoco como el autobús y que el Ayuntamiento, su Gobierno, intervenga para que esto pueda llegar a buen término. Gracias.

4.3.19 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a si han considerado las afecciones alérgicas a la hora de determinar la ubicación y las especies de las plantaciones arbóreas en la Ciudad y alrededores. (C-5788/22)

Sra. Presidenta: Sí, señor Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, gracias Consejera. A ver, mire, desde que convocamos la Comisión por el Futuro por Zaragoza, hemos hablado mucho y muchas veces de los árboles que causan alergia. Nuestro grupo le ha preguntado cada vez que anunciaba una plantación de árboles o un proyecto similar, porque las ciudades, desgraciadamente, no se escapan de la presencia del polen. De hecho, es posible encontrar plátanos de sombra, que son raros de ver en el campo, e incluso olivos, que antes no eran tan habituales en las zonas urbanas, y ahora forman parte de la decoración de incluso algunos jardines particulares. Estos, junto a las gramíneas, se convierten en una auténtica pesadilla para las personas que les provoca asma, fundamentalmente. Hay que tener en cuenta que Zaragoza es una ciudad donde el viento es protagonista habitual y estas especies, con ayuda del viento, esparcen con facilidad hasta largas distancias, una alta concentración de polen.

Se han realizado estudios en las ciudades de Madrid, Barcelona y Zaragoza por la doctora Ana Novalbos, alergóloga del Hospital Universitario Quirón Madrid y también por el Hospital Clínico de Zaragoza, que avalan lo que le estoy diciendo. Hace unos días, ustedes firmaron un convenio entre la Asociación El Jardín de la Paz, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Agronómico de Zaragoza para crear un jardín de la paz en nuestra ciudad, y claro, saltaron las alarmas. Y lo digo porque antes de hacer grandes anuncios con entidades muy respetables en el mundo, por supuesto, deberán tener en cuenta las características que han de tener estas plantaciones. Y el olivo, señora Chueca, es altamente nocivo para la salud en el interior de las ciudades. Nosotros le expresamos con esta pregunta nuestro desacuerdo a que jardines de olivos, o de cualquier otra especie citada, sean plantados en la ciudad por cuestiones tan obvias como la salud, y la de que todos podamos contemplar jardines de especies no alérgicas con total tranquilidad. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señora Becerril, pues la reposición y plantación del arbolado va a tener y tiene, y así lo pone y lo contempla en todos los pliegos, que estudiar y que velar, para que sean especies que no tengan un alto nivel alérgico. Lo digo porque todos los árboles que actualmente hay en la ciudad de Zaragoza, son árboles que fueron plantados hace muchos años, y efectivamente, en el pasado no se ha sido tan cuidadoso con estas cuestiones. En estos momentos se está siendo escrupuloso, y de hecho, en breve vamos a iniciar la campaña de plantación de árboles en viario, aprovechando que ahora es el momento temporal para hacerlo, y por supuesto, las especies que se han elegido no son al azar, sino que son calle a calle.

Sobre la cuestión de los olivos, no tengo advertencia, por parte de los técnicos municipales, de esta

cuestión. Yo les preguntaré y les pediré que me informen sobre el nivel de alergias que pueda tener, y en todo caso minimizaremos, porque todavía está pendiente la ubicación de..., si fuese el caso de que los olivos generaran alergias, pues intentar evitar que eso se ubique en un espacio muy concurrido. Gracias.

Sra. Becerril Mur: Pues sí, mire, tiene usted razón en que hubo un tiempo en que muchas administraciones plantaron especies de árboles, que más tarde supimos que su polen causaba reacciones alérgicas, como los plátanos de sombra. Eran árboles muy fuertes, que aguantaban sequías, que daban mucha sombra y que eran muy baratos. Pero desde que sufrimos también las consecuencias, las ciudades han ido cambiando estos árboles por otros, para tener una convivencia pacífica con las alergias. Por ejemplo, los tilos en el Paseo de Independencia son una buena muestra de ello.

El olivo, sin embargo, señora Chueca, lo sabemos desde siempre, y por eso en Zaragoza no hay demasiados. Es una especie bastante intratable, porque su polen se transmite a muy larga distancia, y ocasiona muchos perjuicios a quien sufre asma, como ya le he comentado. Dicen los expertos que el 86% del asma bronquial viene por la alergia de los olivos. Estos son informes de Sanidad, no es que yo lo haya buscado en Google. Por eso le decimos que el olivo debe estar fuera de la ciudad. Será un ejemplo de paz, un símbolo en la Iglesia, pero no da paz a quien tiene que soportar cerca de sus viviendas esta presencia. Por ello le pido que tenga en cuenta esta cuestión que hoy le planteamos, en la futura plantación de esos olivos o de cualquier otra especie alergénica dentro de la ciudad, porque a eso también se le llama avanzar en sostenibilidad. Y además, hay que estar de acuerdo con los que saben que son los médicos sanitarios. Y Sanidad así lo reclama. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tampoco lo debía de saber el señor Rivarés cuando se encadenó a los olivos de la Plaza Salamero...

Sra. Becerril Mur: Él no sería alérgico.

Sra. Presidenta: No debe de ser alérgico a los olivos. Muchas gracias.

4.3.20 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a cómo piensan dar cumplimiento al endurecimiento de la Ordenanza que regula las acciones incívicas contra la limpieza de la Ciudad. (C-5789/22)

Sra. Presidenta: Sí, señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Muy bien. Gracias. Bueno, conocimos hace unos días, por la prensa, naturalmente, su intención de endurecer las sanciones de la actual Ordenanza de Limpieza que atenten contra el deber cívico. Y ya le digo que a priori suena de maravilla, si no fuera porque, primero, el Ayuntamiento carece de un cuerpo de Inspección; segundo, porque solo disponemos de una herramienta en la administración, que es la Policía Local y, desgraciadamente, aún no tenemos conformado ni siquiera el equipo de VioGén, faltan efectivos. Si quiere hablamos también de los efectivos que hacen falta para controlar veladores y ruido. Ruido generado por las terrazas, por el lanzamiento a cualquier hora de los vidrios, noches interminables de peleas, navajazos y demás, que en parte también solventa la Policía Local. También los avisos de fiestas a horas intempestivas en casas particulares, el vandalismo y un largo etcétera.

Por eso le decía que a priori suena muy bonito, pero creemos que solo es postureo porque no se puede llevar a cabo. Es una manera de lavar la cara a este Gobierno, como una promesa electoral más de las que pueden estar haciendo. Pero no se lo digo por meterme con usted, o por criticarla, se lo digo porque estoy insistiendo en la inviabilidad de llevarlo a cabo. Cuando las sanciones entren en vigor y no se paguen..., porque a ver..., ¿quién va a pagar una multa de 50 a 1.500€ por rebuscar en los contenedores? ¿Usted cree que quien rebusca en un contenedor, lo hace por afición o por maldad, o porque lo necesita? ¿O tal vez para alimentarse o abrigarse, por ejemplo? Es que no servirán de nada estas medidas, porque no hay efectivos que las hagan cumplir.

Hace mucho tiempo que el Grupo Socialista le habló de crear un texto normativo que responda a todas las ordenanzas que atenten contra la convivencia. Es lo que llamábamos la Ordenanza del Buen Comportamiento, impulsada por todos los sectores sociales, y no por campañas aisladas que poca gente reconoce y que cuestan muchísimo dinero. Esto fue aceptado bastante bien por todos los grupos de este Pleno, esta posible ordenanza o texto normativo. Sin embargo, usted en ningún momento nos ha dicho,

“bueno, nos sentamos a hablar, ¿qué podemos hacer?, tal...”, nada. Y claro, no solo con sanciones avanza el mundo, sobre todo, si hay problemas para llegar a todas ellas. Desde el Grupo Socialista se lo hemos propuesto en muchas ocasiones, y se lo seguimos diciendo, creemos que hay que debatir un nuevo texto normativo que incluya todas estas carencias que tienen las ordenanzas y, por supuesto, para que se hagan cumplir, porque afectan a la salud, al descanso, a la higiene, a la limpieza y al orden. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señora Becerril. Bueno, pues mire, yo sinceramente, me sorprende el planteamiento que usted hace poniendo en duda, ya antes de empezar a tramitar y de tener una nueva ordenanza, que pueda ser eficaz o efectivo. Por esa regla de tres, no sé para qué tenemos todas las ordenanzas que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, lo que yo creo es que nosotros tenemos que trabajar por el bien de nuestra ciudad, por intentar evitar los puntos en donde hay conflictos, y creo que una ordenanza del 86 o del 87 de limpieza y gestión de residuos, se ha quedado bastante desfasada, y por lo tanto, necesita de una actualización que se alinee con la entrada en vigor del nuevo contrato de limpieza, donde también hay nuevos servicios. Y todo ello con un mismo objetivo, que es hacer que Zaragoza esté más limpia, y prestar mejor servicio a los ciudadanos.

Es verdad que el PSOE, cuando se trata de hablar de limpieza pública y limpieza viaria, pues es un tema donde tiene problemas. Tiene problemas porque si nos remitimos, no a lo que se dice, sino a lo que se hace y a los hechos, pues el PSOE fue quien recortó los servicios de Limpieza en la ciudad de Zaragoza en el año 2012, con cinco millones de euros menos en limpieza, reduciendo los servicios de fines de semana, los servicios de verano, los servicios de los barrios, y reduciendo los contratos y el personal. El PSOE es también el mismo partido político que ha reducido, y que ha pospuesto el contrato de limpieza a través de un recurso inventado, simplemente, para posponer la entrada en vigor de los nuevos servicios, porque no quería que la ciudad de Zaragoza estuviese más limpia. Y ahora también es el PSOE el que empieza ya, antes de que empecemos incluso la tramitación de la nueva ordenanza de limpieza, a poner el palo antes que la rueda, diciendo que es una ordenanza que no se va a poder cumplir.

Entonces, mire señora Becerril, ¿qué quiere hacer usted para que la ciudad esté más limpia? Porque es que no le parece bien ni que pongamos más servicios ni que hagamos una nueva ordenanza. Una ordenanza que, por supuesto, empieza con una consulta pública donde vamos a poder escuchar todas las aportaciones que tenga que hacer. No sé, es que lo que no le gusta a usted es que gestionemos nosotros, y que gestionemos mejorando los servicios públicos de la ciudad, porque pone más en evidencia las carencias que han tenido cuando gobernaban ustedes. Muchas gracias.

Sra. Becerril Mur: Mire, señora Chueca, usted en este momento tiene más problemas de limpieza, invirtiendo muchísimo más dinero, de los que tuvimos nosotros. Eso para empezar. Porque sí, es verdad, las sociedades se transforman, hay nuevos movimientos, nuevos usos, es cierto, pero la tiene más sucia con más dinero de la que la teníamos nosotros con menos. Esa es una. Y dos, yo no estoy en contra de nada de lo que haga a favor de la limpieza de la ciudad. Nosotros presentamos un recurso al TACPA, se lo voy a repetir por décima vez, creo ya, o no sé, no sé cuántas veces lo hemos repetido, lo presentamos porque creíamos que podíamos mejorar ese pliego, y de hecho así fue. Ustedes presentaron después una serie de informes que aseguraron que esa diferenciación por lotes se iba a dar con toda seguridad.

Bien. Sus campañas de concienciación hasta ahora no han servido de mucho, señora Chueca. Los perros siguen haciendo pipí e incluso popó en los alcorques o en la vía pública, sin que los dueños lo limpien después, se sigue escupiendo y tirando envoltorios en la vía pública, se sigue depositando el vidrio fuera de los contenedores, en este caso por bares y restaurantes, o también echándolos a los contenedores a horas intempestivas, se siguen pintando fachadas, no se limpian los solares privados de malas hierbas, generando plagas de ratas, se siguen volcando contenedores y, además, algunos de estos actos incívicos ya estaban sancionados desde hace tiempo, y no se ha logrado nada, porque como usted ha dicho muchas veces y se lo voy a recordar yo hoy, no se puede poner un policía por cada ciudadano. Eso lo ha dicho usted aquí muchas veces.

Sra. Presidenta: Muy bien, señora Becerril. Efectivamente, hay que hacer muchas campañas de civismo porque la sociedad es muy incívica, y necesitamos educar para que se eviten todo ese tipo de comportamientos que ensucian la ciudad, y que generan plagas y que generan muchas otras molestias. Pero lo que no podemos hacer es no hacer nada. Por eso hemos puesto un nuevo contrato donde se incrementan los recursos y los medios y, por otro lado, donde lo que hemos hecho ha sido empezar una nueva Ordenanza de Limpieza para poder mejorar. Sin perjuicio de que hagamos nuevas campañas de concienciación que, por

supuesto, también incidirán en que tengamos una mejor población, más cívica y más limpia. Muchas gracias.

Sra. Becerril Mur: Una preguntita solo, por favor, señora Chueca, relacionada con esto, ¿cómo piensa llevarla a cabo? ¿Cómo piensa hacerla cumplir si no hay suficientes efectivos de policía?

Sra. Presidenta: Como el resto de ordenanzas municipales, porque no vamos a decir que las ordenanzas municipales no se cumplen. Gracias.

4.3.21 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.

4.3.21.1 Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Hemos visto que circulan taxis en Zaragoza con una pantalla digital sobre el techo ¿cuenta este tipo de publicidad con autorización municipal?

Sra. Presidenta: Esta pregunta será respondida en la siguiente Comisión del mes de diciembre. Muchas gracias.

4.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y dieciocho y minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,**

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Natalia Chueca Muñoz